Invertir... Transformarse...



INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

"Pensar en grande, empezar en pequeño, crecer rápido"

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA eSIGEF

INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

RUP-DS-061



INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

RUP-DS-061

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Finanzas.

DERECHOS RESERVADOS Copyright © 2010 primera edición

Documento propiedad de: Ministerio de Finanzas. República del Ecuador.

Edición: Cubierta: Composición y diagramación: Estructuración: Juan Carlos Viteri Ministerio de Finanzas Ministerio de Finanzas Ministerio de Finanzas

Subsecretaría de Innovación y Desarrollo De las Finanzas Públicas: Luis Carvajal Dirección de Soluciones Conceptuales: Hugo Naranjo

Autor: Fecha: Juan Carlos Viteri 05/06/2009

Sonia Moposita

01/08/2011

Autor Actualización: Fecha Actualización:

Autor Actualización: Fecha Actualización:

Rosa Elena Albán 29/08/2011

Autor Actualización: Fecha Actualización:

Autor Actualización: Fecha Actualización: 23/07/2014 Rosa Elena Albán

Sofía Paucar

22/07/2015

INDICE DE

CONTENIDO

CONTENI	DO	4
RESUME	۱	6
PROGRAI		7
1.1. EL	SISTEMA	7
1.1.1.	Ingreso al sistema	7
1.1.2.	Menú de Opciones	8
1.1.3.	Resolución de Pantalla	8
1.1.4.	Navegación de registros por pantalla	8
1.1.5.	Barras de herramientas	9
1.1.6.	Filtros y Ordenación	10
1.2. FO	RMULACION DEL ANTEPROYECTO	11
1.2.1.	Objetivos, Metas e Indicadores	11
1.2.1.1.	Base legal Misión y Visión	12
1.2.1.2.	Objetivos Estratégicos y Operativos	14
1.2.1.2.1	Asociación de Objetivos Operativos a Estructuras Presupuestarias	18
1.2.1.2.2	Acciones	20
1.2.1.3.	Metas	22
1.2.1.3.1	Elaboración del Anteproyecto de Metas	25
1.2.1.4.	Indicadores	26
1.2.2.	Formulación de Ingresos	28
1.2.2.1.	Anteproyecto de Ingresos	29
1.2.3.	Formulación de Gastos	35
1.2.3.1.	Creación y Modificación de Estructuras Programáticas	37
1.2.3.2.	Anteproyecto de Gastos	49
1.2.4.	Ciclo de Formulación	53
1.2.4.1.	Consulta de Entidades y Estados	54
1.2.4.2.	Enviar a Revisión Anteproyecto	55
1.2.4.3.	Devolver anteproyecto (agregado) a Entidad Operativa Desconcentrada	
(antes UI	Ξ)	57
1.2.4.4.	Solicitar Anteproyecto	57
1.2.4.5.	Devolver anteproyecto solicitado	58
1.3. FO	RMULACION DEL PROYECTO	59
1.3.1.	Objetivos, Metas e Indicadores	59
1.3.1.1.	Metas	60
1.3.2.	Formulación de Ingresos	61
1.3.2.1.	Proyecto de Ingresos	61
1.3.3.	Formulación de Gastos	63
1.3.3.1.	Proyecto de Gastos	63
1.3.4.	Ciclo de Formulación	65
1.3.4.1.	Finalizar Proyecto	65

1.4.	API	ERTURA DEL PROYECTO Y APROBACION	66
1.4	.1.	Ciclo de Formulación	66
1.4	.1.1.	Abrir Presupuesto para Asignar Aprobado a nivel Institucional	66
1.4	.1.2.	Aprobar Presupuesto	66
1.4	.1.3.	Aperturar Presupuesto	61



RESUMEN

INSTRUCTIVO DEL MÓDULO DE FORMULACIÓN eSIGEF

El nuevo modelo teórico y funcional del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, prevé el funcionamiento descentralizado del proceso de formulación presupuestaria, brindando a las instituciones la opción de formular sus presupuestos tanto a nivel institucional como a nivel de Entidad Operativa Desconcentrada, aprovechando las ventajas que proporciona la tecnología de Internet. Situándose la información en una base de datos única.

Esta herramienta está diseñada para efectuar no solo la programación de recursos financieros, sino además, incluir la programación física de metas, la programación de recursos reales, así como información referente a la política presupuestaria institucional y descripción de las diferentes categorías programáticas que conforman la pro forma presupuestaria. Se integra a la planificación general de todo el Gobierno Nacional.

La nueva visión del Sistema de Administración Financiera -SAF- establece la necesidad de formular el presupuesto basado en la técnica de Presupuestos enfocados a Resultados, en donde, la nueva versión del eSIGEF provee de todas las herramientas necesarias a las entidades públicas para la programación y formulación del presupuesto para cumplir con los lineamientos de esta nueva metodología.

Este instructivo no describe la utilización de los reportes que se puedan generar en el proceso de Programación y Formulación presupuestaria del eSIGEF.

CAPITULO 1



PROGRAMACION Y FORMULACION

El módulo de programación y formulación presupuestaria de la nueva versión del eSIGEF esta diseñado para trabajar a través del Internet en la preparación y envío de la pro forma presupuestaria en línea para el respectivo análisis del Ministerio de Finanzas y la aprobación de la Asamblea Nacional.

Este sistema incorpora la programación y formulación del presupuesto en base a resultados, de acuerdo a los lineamientos vigentes, con el objetivo de enfocar el uso de los recursos a resultados medibles y comprobables, haciendo más racional el uso de los recursos públicos.

Esta metodología ha sido plasmada en todo el ciclo presupuestario permitiendo articular la relación del presupuesto y la programación de actividades de acuerdo a la planificación estratégica de cada ente público.

1.1. EL SISTEMA

1.1.1. Ingreso al sistema

El usuario de la entidad pública accederá al mismo mediante su USUARIO y CONTRASEÑA que le serán proporcionados por el Administrador de sistemas de cada Institución.

Datos del Usuario Usuario: Clave: Ingresar Ministerio de Economía y Finanzas, 2007, Todos los derechos re	servados

La pantalla de ingreso le solicitará el usuario y la contraseña y puede ser ingresado desde cualquier computadora que tenga acceso a Internet. No es necesario instalar ninguna aplicación en particular para operar el sistema.

1.1.2. Menú de Opciones

El menú de opciones consiste en una barra superior con las opciones a nivel general y mostrará submenús desplegables de acuerdo a las opciones que se encuentren habilitadas para la formulación presupuestaria.



1.1.3. Resolución de Pantalla

El sistema se ha optimizado para que pueda ser utilizado bajo una resolución de 1024 por 768 pixeles. Deberá ajustar las preferencias de su monitor para que pueda visualizar adecuadamente la aplicación.

1.1.4. Navegación de registros por pantalla

Así mismo, la aplicación ha sido estandarizada para que pueda ver hasta 8 registros a la vez en cada opción del sistema. En la parte inferior de las pantallas se mostrará la paginación que permitirá consultar el resto de los registros que también se mostrarán de 8 en 8.

	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformarse Verticio de Economía y Finanzas							
Catalog	os Formulación							
SIGEF Presupu	(Pruebas) - Cat esto - Objetos del G	alogos asto						
Ejercic	io Actual 2007							
Sel	Ejercicio	Item	Nombre	Grupo Gasto	Restringido Proyecto			
0	2007	510000	GASTOS EN PERSONAL	510000				
0	2007	510100	Remuneraciones Básicas	510000				
0	2007	510101	Sueldos	510000				
0	2007	510102	Salarios	510000				
0	2007	510103	Jornales	510000				
0	2007	510105	Remuneraciones Unificadas	510000				
0	2007	510106	Salarios Unificados	510000				
0	2007	510200	Remuneraciones Complementarias	510000				
Filtros:			12345678910					

1.1.5. Barras de herramientas

Todo el sistema dispone de las barras de herramientas en la parte superior derecha de cada opción. Estos botones se utilizan para ejecutar acciones sobre los registros que se muestran en pantalla. La funcionalidad de los mismos es estándar para toda la aplicación.

				SIST	EMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIER	A 🕢	Usuario : FORMULACION_OP
R	República o Minister Econom	del Ecu io de ía y F	ad 'ir	or Janzas	Invertir, Innovar, Transformars		Cambio Clave Salir
Catalogo	s Formulació	in 📔					
SIGEF (I Gastos - C	Pruebas) - Fo Creacion, Modific	rmula acion y	De	ón scripción de Estructuras Presur	puestarias - Programas		
	Entidad	040	-	MINISTERIO DEL AMBIENTE			
Unida	ad Ejecutora	0000	-				
Unidad D)esconcentrada	0000	-				
Sel	Program	ma			Nombre Programas		
0	21			PROGRAMA NACIONAL DE FO	RESTACION Y REFORESTACION		
0	22			Programa de gestión para la cons	servación de recursos naturales		
1							
Filtros:	-						

Las opciones más comunes son:

- Para crear un registro presione el botón
- Para Modificar un registro utilice el botón 🗔
- Para consultar el registro seleccionado utilice el botón 💿 o el botón 🙆



1.1.6. Filtros y Ordenación

Las pantallas disponen en su parte inferior la utilidad de filtros de selección para encontrar o restringir la lista de valores a un subconjunto más pequeño de los datos que se muestran en la pantalla. También se incorporó campos que permitan ordenar la información mostrada en pantalla.

Filtros:	Campo	Operador	Valor Y/O	Campo	Orden
	✓	~	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	¥	v
	v	~		¥	×
	~	~	D		(21

1.2. FORMULACION DEL ANTEPROYECTO

La formulación del anteproyecto de pro forma la realizan los usuarios de las entidades públicas definiendo tres aspectos importantes. La planificación estratégica, el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos en donde reflejarán los requerimientos financieros que deberán estar acordes a los objetivos operativos y estructuras programáticas.

A continuación se muestra el menú de formulación presupuestaria que le permite acceder a las siguientes opciones:

1860058	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario: USR10012
Ministerio de Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
ENIMIENTO actualizado al 25/	/04/2013 PRBS	
Formulación		
Ciclo de Formulación		
Objetivos, Metas e Indicadores		
Ingresos		
Gastos		

- **Ciclo de Formulación.-** El ciclo de formulación permite consultar los estados del proceso de programación y formulación de la pro forma presupuestaria.
- **Objetivos, Metas e indicadores.-** Esta sección le permite ingresar la información de la planificación estratégica de la institución y la planificación de metas operativas.
- Ingresos.- Este apartado le permite formular la pro forma de ingresos cuando la entidad tiene habilitado la opción de formulación de ingresos. Si su institución va a programar ingresos y no se encuentra en la lista, comuníquese con la Subsecretaría de Presupuestos para que se habilite la opción.
- Gastos.- Este apartado le permite formular los gastos institucionales de acuerdo a los objetivos planteados y a las estructuras programáticas que soportan la programación estratégica y operativa de la entidad.

1.2.1. Objetivos, Metas e Indicadores

La definición del plan estratégico de las entidades se realizará a través de la opción "**OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**" la cual está compuesta por las siguientes opciones:

• **Base Legal, Misión y Visión.**- Este apartado permite definir aspectos particulares de cada institución que forman parte de la planificación estratégica. Aquí se definirán tanto la base legal de creación de la institución así como también la Misión y la Visión

institucional.**Objetivos Estratégicos y Operativos.-** Esta opción permitirá a las instituciones definir objetivos estratégicos (a largo plazo) y objetivos operativos (a corto plazo) con el fín de determinar la orientación y el enfoque de las actividades que desarrollará la entidad. También aquí se definirán las acciones necesarias para cumplir tales objetivos.

- Metas de Producción.- Esta sección le permite a la entidad definir y elaborar, de igual manera que los ingresos y gastos, un anteproyecto de cumplimiento de metas que servirá como medio de verificación y seguimiento para la gestión institucional y que deberá ir siempre de la mano con la planificación y ejecución de las actividades y proyectos. Estas metas mantienen una estrecha relación con los recursos solicitados a través de las diferentes vinculaciones con el presupuesto.
- Indicadores de Desempeño.- Esta opción permite definir los mecanismos de medición que se impondrá cada entidad pública y por la cual se hará el respectivo seguimiento a las metas alcanzadas con su respectiva evaluación de la gestión institucional.

Luego de seleccionar cualquiera de las opciones indicadas se presentará una pantalla que mostrará las instituciones a las que tiene acceso el usuario para poder completar tal información.

1.2.1.1. Base legal Misión y Visión

La base legal corresponde a leyes, decretos, acuerdos o resoluciones que norman el funcionamiento de la institución. Se utilizará la codificación que se incluye como anexo a este documento a la que se adicionará el número del instrumento legal y la fecha del Registro Oficial (R.O.) en que se encuentra publicado; solamente en el caso de que no se haya publicado en el R.O. se añadirá la fecha de su expedición. No se incluirá descripción alguna de la base legal.

La visión y misión se extraerá de la planificación estratégica con que cuente la institución; en caso de no disponerla, incluirá una definición bajo los siguientes conceptos: la visión institucional constituye la imagen objetivo que espera la institución en el mediano plazo en función de las expectativas delineadas del análisis de la situación presente y futura; la misión institucional contempla la definición del propósito de la organización, el que deberá estar orientado en el análisis del por qué de su existencia u objetivo para el que fue creado y que usualmente se establece en la base legal que la constituyó.

El sistema actual permite hacer un único registro para definir la base legal, la misión y la visión de la institución. Este registro puede ser modificado de acuerdo a las necesidades

institucionales. Esta información es proporcionada por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de la entidad pública.

Repúbli Minis Econo	ca del terio omía	Ec de y	uador Finanzas	INISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORMULACION_OAUDAF Cambio Clave Salir
Formulación					
SIGEF (Pruebas) - Objetivos, Metas e Indi	Form cadore	nul s -	ación Base Legal, Mision y Vision - Base Legal, Mision y	Vision	
Ejercicio Formulacion	2008				
Entidad	020	-	PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		
Unidad Ejecutora	0000	-			
Unidad Desconcentrada	0000	-			
Sel			Base Legal	Misión	Visión
				L	
<u>Filtros:</u>					

La primera vez que se accede a la pantalla no se mostrará ningún registro por lo que el usuario debe crear uno nuevo. A continuación se mostrará la pantalla en donde se llena la información de Base Legal, Misión y Visión de la entidad. En esta ya se encuentra definida la institución:

SISTEMA DE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario: USR10014
Ministerio de Finanzas	Invertir, Innovar Traisformarse	Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
		Ambiente de pruebas MANTENIMIENTO actual
Ejercicio	2015	
Institución	066 INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSION	
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	
Unidad Ejecutora	00	
	Base Legal	que rige el accionar de la institución
Base Legal		A N
		Misión Institucional
Misión		A N
		Visión Institucional
Visión		A N

Aquí deberá llenar la información solicitada para determinar la base de la planificación estratégica de la entidad. Al terminar deberá presionar el botón grabar para almacenar la información en el sistema.

El botón cancelar es utilizado para anular cualquier opción de agregar, modificar o eliminar registros en cualquiera de las pantallas.

Una vez terminado este paso el sistema le regresará a la opción anterior mostrando ya el registro ingresado.

		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANC	IERA 🕡	SIG27	Usua	ario: USR10014
Ministerio de Finanzas		Invertir, Innovan Traisforma	rse		Cam Ayu Adm Salir EAP	bio Clave de mistradores del Soltema P113P
						ļ
Formulación						
SIGEF - Formulación Objetivos, Metas e Indicadores - Bas	se Le	gal, Mision y Vision - Base Legal, Mision y Vision				
Ejercicio Formulacion	2015					
Institución	066	- INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSION				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-				
Sel Base Legal				Misión		Visión
O NRO NORMA: 1263 DECRETO 4 28 DE AGOSTO DE 2008	413	COORDINAR EJECUTAR Y CERTIFICAR LOS PROP PUBLICO DEL PAIS EN LOS SECTORES ESTRATE	CESOS Y ESTI BICOS ESPEC	UDIOS DE PREINVERSION QUE GENEREN ENTIDADES DE DERE CIALMENTE CONFORME AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ECHO	SER LA INSTITUCION REFERENTE DE LOS PROCESOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSION COMO EJE ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DEL ECUADOR
1						
Filtros:						

IMPORTANTE: Para la proforma 2016, el contenido de base legal, misión y visión será precargada de acuerdo a la información remitida por SENPLADES, de lo contrario deberá contactarse con SENPLADES para que notifique y envíe la información al Ministerio de Finanzas.

1.2.1.2. Objetivos Estratégicos y Operativos

Objetivos Estratégicos

En la planificación, los objetivos representan la expresión cualitativa de las intenciones; las metas representan su cuantificación; y, las políticas son las directrices o lineamientos que se trazan con el fin de lograr el objetivo.

Los objetivos estratégicos se definen con el propósito de concretar la misión institucional y abarcan el mediano plazo.

Los objetivos operativos se definirán con relación a los objetivos estratégicos de forma que constituyan una contribución a su cumplimiento en el corto plazo (un año).

Los objetivos operativos deben contener las acciones que las instituciones efectuarán para su obtención; su cantidad dependerá de la complejidad del objetivo, sin embargo se propiciará que se incluya un número razonablemente suficiente y no exagerado.

Tanto los objetivos operativos como sus acciones correlativas deben asociarse a las estructuras programáticas institucionales en las categorías programa y proyecto, a fin de garantizar que el presupuesto se encuentre vinculado al plan operativo e indirectamente al plan plurianual por la vía de la relación de los objetivos operativos con los objetivos estratégicos.

El tratamiento de las aperturas programáticas y las categorías presupuestarias se expone en el tratamiento del tema 1.2.3.1 Creación de estructuras presupuestarias.

El siguiente paso es determinar los objetivos estratégicos y los objetivos operativos que vayan acordes a la misión y visión de la entidad.

Los objetivos operativos mantienen una relación de dependencia absoluta con los objetivos estratégicos por la concatenación metodológica y la vinculación de la planificación estratégica. Estos datos se llenan a través de la opción **"Objetivos Estratégicos y Operativos"**.

Repúbl Minis Econo	ica del Ecuador terio de omía y Finanzas	INCIERA ISFORMAISSe Usuario : FORMULACION_OAUDAF Cambio Clave Salir
Formulación SIGEF (Pruebas)	- Formulación	
Entidad 020 - 0000 020 - 0000	ICADORES - Ubjetivos Estrategicos y Operativos - Objetivos Estrategicos PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ,	
Sel	Objetivo Estrategico	Descripcion
Filtros:	1	

Al igual que la pantalla anterior, estará vacía en la primera visita y su funcionalidad es similar a la descrita en la definición de la Base legal, Misión y Visión.

En esta sección se crearán tantos objetivos estratégicos como la entidad pública así lo haya definido en su planificación estratégica. La pantalla de definición de objetivos estratégicos se muestra a continuación. Así mismo, los objetivos estratégicos se enlazan a los Objetivos, Políticas y Metas del Plan Nacional de Desarrollo de la SENPLADES.

105	SISTEM	MA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA OS SIGEF Usuario : USR113	
República Ministe	del Ecuador rio de Finanzas	Inventir, Innovae transformarse Cambio Clave A vada Administradores Salir DESP01	
Formulación			
		Objetivos Estratégicos Crear	
	Ejercicio	2012	
	Institución	001 - 000 - 00 ASAMBLEA NACIONAL	
	Objetivo Estratégico	5	
	Descripción		×
	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	a <seleccione del="" nacional="" objetivo="" plan="" un=""></seleccione>	-
	Políticas del Plan Nacional de Desarrollo		-
	Metas del Plan Nacional de Desarrollo		V

En esta pantalla se describirá todo el detalle necesario del objetivo estratégico. Así mismo se crearán los objetivos estratégicos que la entidad pública considere necesarios.

IMPORTANTE: Los objetivos estratégicos, para la proforma 2016, serán precargados con la información remitida por SENPLADES. Si la información no consta comunicarse con SENPLADES para que emita la información al Ministerio de Finanzas y se cargue en el sistema.

Objetivos Operativos

Los OBJETIVOS OPERATIVOS serán creados por los usuarios de las Instituciones una vez que se encuentre precargado el OBJETIVO ESTRATEGICO como se indica a continuación:

Para acceder a los objetivos operativos procedemos a seleccionar el objetivo estratégico del cual se van a desprender los objetivos operativos y presionamos el botón para bajar a la definición de los objetivos operativos.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas
Formulación
SIGEF (Pruebas) - Formulación Objetivos Metas e Indicadores - Objetivos Estrategicos y Operativos - Objetivos Estrategicos
Entidad 040 - 0000 - 0000 - MINISTERIO DEL AMBIENTE, ,
Sel Objetivo Estrategico Descripcion
Formular promover y coordinar politicas de estado, dirigidas hacia el desarrollo sustentable y la competitividad del país.
2 Asegurar la conservacion y uso sustentable del capital natural del país.
1
Filtros:

A continuación se muestra la pantalla de la definición de un objetivo operativo vinculado a un objetivo estratégico.

	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario: USR10013
Ministerio de Finanzas	Invertir, Innovae, Transformarse	Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
Formulación		
	Objetivos Operativos C	rear
Ejer	icio 2015	
Instit	ución 001 - 000 - 00 ASAMBLEA NACIONAL	
Objetivo E	strategico 001 - ARTICULAR AGENDA LEGISLATIVA ORIENTADA AL BUEN VIVIR	
Objetivo	Operativo	2
Descr	pcion	

De igual manera aquí se pueden definir los objetivos operativos necesarios y que la entidad pública estime que va a cumplir a lo largo del ejercicio fiscal. Estos objetivos se vincularán al presupuesto a través de las estructuras programáticas que el Ministerio de Finanzas defina para cada institución y en función de los objetivos que se planteen.

354	9819	69433		HEBDIES	SISTEMA DE AD	MINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORMULACION_OAUDAF
	Re M Ec	pública d inisteri conomí	el E o c a y	icuador le 7 Finanza	as CO	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
Formul	ación						
SIGEF Objetivo	(Prueb s, Metas	as) - Foi e Indicado	r mu res	u lación - Objetivos I	Estrategicos y Operativos - Objetivos Es	trategicos - Objetivos Operativos	
Ent	tidad	040 - 0000 - 0000	- MINISTERIO DEL AMBIENTE, ,				
Obj Estra	etivo Itegico	001	-	Formular p estado, dir sustentable	oromover y coordinar politicas de igidas hacia el desarrollo e y la competitividad del pais.		
Sel	Ob	jetivo Op	era	ativo		Descripcion	
0				1	VALORACION DE LOS BOSQUES NATIV	/OS DE LAS PLANTACIONES FORESTALES	
0	2 FOMENTO Y FINANCIAMIENTO PARA E					EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES	
1							
Filtros:							

El siguiente paso en la definición de la planificación estratégica es atar estos objetivos operativos a las estructuras presupuestarias.

1.2.1.2.1. Asociación de Objetivos Operativos a Estructuras Presupuestarias

La asociación de objetivos operativos a estructuras presupuestarias permite articular la relación del presupuesto con la planificación estratégica institucional. Esta relación puede establecerse de las siguientes maneras:

- Objetivo operativo -> Programa
- Objetivo operativo -> Proyecto
- Objetivo operativo -> Actividad

NOTA: Todos los objetivos operativos definidos en el sistema deben ser relacionados con alguna estructura presupuestaria a cualquiera de estos tres niveles. De esta manera ya se tiene una vinculación efectiva entre la planificación estratégica con los recursos necesarios para cumplir las metas planteadas.

Para asociar los objetivos operativos la entidad pública ya debe tener asignadas las estructuras presupuestarias de acuerdo a la planificación estratégica y a los objetivos operativos que puede llegar a definir para un ejercicio económico. La asociación se hace a través del botón asociar a nivel de objetivos operativos.

ㅋ도니	9819	6943		4880188	SISTEMA DE AD	MINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORMULACION_OAUDAF
	Re M Eo	pública d linisteri conomí	el E O (a y	Ecuador de 7 Finanz	as	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
Formula	ación						
SIGEF Objetivo:	(Prueb s, Metas	as) - Foi e Indicado	r m u res	u lación - Objetivos I	Estrategicos y Operativos - Objetivos Es	strategicos - Objetivos Operativos	
Ent	040 - Entidad 0000 MINISTERIO DEL AMBIENTE, , 0000						
Obje Estra	etivo tegico	001	-	Formular p estado, dir sustentable	oromover y coordinar politicas de igidas hacia el desarrollo e y la competitividad del pais.		888 9 9 8
Sel	Ob	jetivo Oj	oer	ativo		Descripcion	
0				1	VALORACION DE LOS BOSQUES NATIV	VOS DE LAS PLANTACIONES FORESTALES	
\circ				2	FOMENTO Y FINANCIAMIENTO PARA E	EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES	
1							
Filtros:			_				

Esta opción permitirá al usuario de la institución pública asociar el objetivo operativo a nivel de programa. Si la asociación se desea hacer a nivel de proyecto utilizará las opciones para bajar de nivel de acuerdo a como defina esta vinculación.

Es importante señalar que si ya asocio el objetivo operativo al Programa el sistema ya no permite asociarlo al Subprograma o Proyecto de esa estructura presupuestaria.

Para crear las estructuras remítase al apartado de Creación y Modificación de Estructuras Programáticas.

16 6 10 598	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SIGE PUsuario: USR10013	
Ministerio de Finanza:	s	Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P	
- Formulación			
SIGEF - Formulación	Objetivos Estrategicos y Operativos - Objetivos Estrategicos - Objetivos Or	verativos - Asociar Programas - Asociar Suborogramas - Asociar Provertos	
objentos, metas e mateadores -	- onlennos Fondrañicos i oberganos - oplennos Fondrañicos - oplennos ot	eranos - Neorai - Logranas - Neorai Gueprogranas - Neorai - Lojeuros	
			ଞ ତ ତ
	Proyecto	Nombre Estructura	
	000	SIN PROYECTO	
Filtros:			

En estas pantallas las estructuras programáticas asignadas desaparecerán automáticamente cuando se realice esta relación. Las estructuras ya relacionadas con los objetivos operativos no están disponibles para ser asociadas con otro objetivo operativo.

De igual manera, en el sistema se podrá eliminar esta asociación si se determina una relación entre objetivo operativo y estructura programática mal planteada, la opción es Consultar o Desasociar Programas y se encuentra en la ruta: **Formulación -> Objetivos, Metas e**

Indicadores -> Objetivos Estrategicos y Operativos -> Objetivos Estratégicos -> Objetivos Operativos

김 등 10 등 감 등 전	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINAM		Usuario: USR10013
Ministerio de Finanzas	Invertir, Innova, Transfor	narse	Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
	A	mbiente de pruebas MANTENIMIEN	TO actualizado al 25/04/2013 PRBS
Formulación			
SIGEF - Formulación Objetivos, Metas e Indicadores - Obje	tivos Estrategicos y Operativos - Objetivos Estrategicos	- Objetivos Operativos	
Institución 001 - 0000 - 0000	- ASAMBLEA NACIONAL, ,		
Objetivo Estrategico 001	- ARTICULAR AGENDA LEGISLATIVA ORIENTADA AL BUEN VIVIR		
Sel	Objetivo Operativ	0	Descripcion
•			1 valoracion
Ministerio de Finanzas	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINAN		Usuario: USR10013 Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
			Ambiente de pruebas MANTENI
Formulación SIGEF - Formulación Objetivos, Metas e Indicadores - Obj	etivos Estrategicos y Operativos - Objetivos Estrategicos	- Objetivos Operativos - Consultar o Desasoo	iar Programas
	Programa		Nombre Estructura
V 10		FUNCION LEGISLATIVA	
1 Filtros:			

La funcionalidad es igual a la de la asociación con la diferencia de que van a eliminar las asociaciones haciendo a estas estructuras otra vez disponibles para asociar a otro objetivo operativo.

Nota: Para asociar una estructura presupuestaria es recomendable crear por lo menos un item en la elaboración del anteproyecto, caso contrario no se presentará en la lista de valores.

1.2.1.2.2. Acciones

Después de haber definido y asociado los objetivos operativos a las estructuras programáticas es necesario definir las acciones y asociarlas a las actividades para conectar completamente la planificación estratégica al presupuesto.

La definición de las acciones se realiza en la pantalla de objetivos operativos utilizando el botón de siguiente nivel en la ruta: **Formulación -> Objetivos, Metas e Indicadores ->**

Objetivos Estrategicos y Operativos -> Objetivos Estratégicos -> Objetivos Operativos

	Re M Ec	pública d inisteri conomí	el E O G a y	Ecuador le 7 Finanza	SISTEMA DE AD	MINISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformarse	Usuario : FORMULACION_OAUDAF Cambio Clave Salir
Formula	ación						
SIGEF Objetivo:	(Prueb s. Metas	e Indicado	rmu res	u lación - Objetivos I	Estrategicos y Operativos - Objetivos Es	trategicos - Objetivos Operativos	
Ent	idad	ad 0000 MINISTERIO DEL AMBIENTE, , 0000					
Obje Estra	etivo tegico	001	-	Formular p estado, dir sustentable	romover y coordinar politicas de igidas hacia el desarrollo e y la competitividad del pais.		000998
Sel	Ob	jetivo Op	oer	ativo		Descripcion	
0				1	VALORACION DE LOS BOSQUES NATIV	OS DE LAS PLANTACIONES FORESTALES	
0	2 FOMENTO Y FINANCIAMIENTO PARA E					L MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES	
1							
Filtros:							

Estas acciones se deben relacionar con una actividad de manera específica. La definición de acciones requiere que se determine la siguiente información:

- Descripción de la acción
- El nivel de relacionamiento con la estructura presupuestaria: actividad
- La estructura programática a la que se la va a relacionar:
 - o Programa
 - o Proyecto
 - \circ Actividad

Ministerio de Finanzas	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Investir informarse.	Usuario: USR10013 Cambio Clave Avada Administradores Solar del Socienta EAIPP113P
Formulación		
	Acciones Operativ	as
Ejercicio	2015	
Institución	1 - 0 - 0 ASAMBLEA NACIONAL	
Objetivo Estrategico	001 - ARTICULAR AGENDA LEGISLATIVA ORIENTADA AL BUEN VIVIR	
Objetivo Operativo	002 - PRUEBA OBJETIVO OPERATIVO	
Accion	1	
Descripción		
Nivel	Actividad	
Programa	010 - FUNCION LEGISLATIVA	
Sub Programa	000 - SIN SUBPROGRAMA	
Proyecto	000 - SIN PROYECTO	
Actividad	001 - FUNCION LEGISLATIVA	

El sistema permite definir tantas acciones como actividades se hubiesen definido en las estructuras programáticas.

INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS



NOTA: La metodología propone que todas las acciones que se definan en la planificación estratégica deben ser relacionadas con las actividades que se definan en las estructuras programáticas.

1.2.1.3. Metas

Las metas de ejecución anuales establecidos en la planificación operativa se relacionarán con los niveles de producción que se determinarán para los diferentes programas, de forma que sea posible establecer la meta de producción expresada en cantidad de producto, entendido como los bienes y servicios que se pondrán a disposición de la comunidad. Para la medición del producto se definirá la unidad de medida apropiada que sea sencilla, homogénea y representativa del bien o servicio. El sistema contendrá un set de unidades de medida básicos que se incrementarán según los requerimientos que surjan por parte de las instituciones.

El siguiente paso en la formulación del presupuesto es la definición y planteamiento de las metas de producción que la institución fuese a tener. Las metas de producción se definirán a nivel institucional y se asignarán a las diferentes unidades ejecutoras para que al último nivel se puedan cuantificar de acuerdo a los recursos que se programen.

La definición de metas se la realiza a través de la opción creación de metas en la ruta: Formulación -> Objetivos, Metas e Indicadores -> Metas de Producción -> Creación de Metas

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario: USR10013
Ministerio de Finanzas	Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
Formulación	
Ciclo de Formulación	
Objetivos, Metas e Indicadores evision Anteproyecto Agregado	
Gastos Objetivos Estrategicos y Operativos	
Plurianual Metas de Producción Creacion de Metas	
República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	RMULACION_OAUDAF
Formulación	
SIGEF (Pruebas) - Formulación Objetivos, Metas e Indicadores - Metas de Producción - Creacion de Metas - Creación de Metas	
Ejercicio 2008	
Entidad 020 - 0000 - PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,	
Sel Prg Sprg Pry Act Obr Nivel Meta Meta Descripción Inicio Fin Unidad Medida Esta	do Solicitado
Sel Prg Sprg Pry Act Obr Nivel Meta Meta Descripción Inicio Fin Unidad Medida Esta 1	do Solicitado

Las metas requieren que se determine la siguiente información:

- El nivel de la estructura programática a la cual se van a relacionar.
- La fecha de inicio y la fecha de fin de medición de esa meta.
- La descripción de la meta.
- El Grupo y la unidad de medida de la meta.

La institución podrá asociar las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo por medio del botón recuperar metas.

기금 등기 미감감 발생으로	SISTEMA	DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	o Sigi	Usuario: USR10013
Ministerio de Finanzas		Invertir, Innovar, Transformarse		Cambio Clave Avuda Administradores Solir del Sistema EAPP113P
Formulación				
		Creación	n de Metas	
	Nivel	Actividad	Programa	010 - FUNCION LEGISLATIVA
	Sub Programa	00 - SIN SUBPROGRAMA		
	Proyecto	000 - SIN PROYECTO		~
	Actividad	001 - FUNCION LEGISLATIVA		
	*	×		
	Fecha Inicio	01/06/2015	Fecha Fin	31/08/2015
	Descripcion	PRUEBA CREACION META		<u>~</u>
		000000000000	Grupo	Tiempo
	Solicitado	000000000000000000000000000000000000000	Unidad Medida	Mes
	Meta del Plan Nacional de Desarrollo			

Luego de que las metas hayan sido definidas es necesario aprobarlas para poder asignarlas a las entidades operativas desconcentradas que requieran utilizar en la medición y alcance de los objetivos planteados. El botón de aprobar permite realizar tal acción.

18	510	322	1917	SISTEMA D	E ADMINISTR	ACIÓN F	INANCIERA	SIG		Usuario:	USR10013		
	Ministerio de Finanzas									Cambio C Ayuda Administ Salir del EAPP113	lave radores Sistema IP		
Formulació	ón	_	_			_							
SIGEF Objetivo:	• Formula s, Metas e In	ición dicadore:	s - Meta	as de Producción - Creac	ion de Metas - C	reación d	e Metas						
Ejerci	cio 2015										6		
Institue	ción 001 -	000 - 00	- 000	ASAMBLEA NACIONAL,									Aprobar Meta
Sel	Prg Spr	Pry	Act	SUBPROYECTO	Nivel Meta	Meta	Descripción		Inicio	Fin	Unidad Medida	Estado	Solicitado
۲	10	000 000	001	000	4	01	PRUEBA CREACION META	4	01/06/2015	31/08/2015	1506 - Mes	REGISTRADO	0000000000000
1													
Filtros:													

Luego de aprobadar las metas el siguiente paso es asignar las metas a las entidades operativas desconcentradas que serán las responsables de cumplir con las metas programadas. La pantalla mostrará todas las entidades operativas desconcentradas que se hayan definido en el sistema bajo el mismo nivel institucional.

Formul	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformatse Ministerio de Economía y Finanzas										
SIGEF	SIGEF (Pruebas) - Formulación										
Objeave	Ejercicio		2008	5 40 1 104	decion e	Sicación de me		Asignación de líteta			
	Entidad	:	320 - 0000 0000)	MINIST	ERIO DE SALU A,	D				
р	Estructur rogramat	a l ica (Prg : 21 - 000	SPrg: 00) - Pry : (000 - Act: 000	- Obr :			6 8 0	
	Prg	Sprg	Pry	Act	Obr	Meta	UE. Destino	UD. Destino	Solicitado	Nivel Meta	
	21	00	000	000	000	000001	0001	1071	0	1	
	21	00	000	000	000	000001	0001	1096	0	1	
	21	00	000	000	000	000001	9999	0000	0	1	
Filtros											

Con la asociación de metas las entidades operativas desconcentradas ya podrán cuantificar sus metas particulares, de acuerdo con la planificación estratégica definida por la institución y la planificación de la producción en función de los recursos solicitados.

1.2.1.3.1. Elaboración del Anteproyecto de Metas

Cuando las metas han sido asignadas y aprobadas las entidades operativas desconcentradas realizaran el anteproyecto de metas, esto es cuantificar adecuadamente los niveles de producción que alcanzarán en un período dado de tiempo. La opción es:

	SI SI	STEMA DE ADMINISTRACIÓN FINA	NCIERA Suario : FORMULACION_
República o Minister Econom	lel Ecuador io de ía y Finanzas	Invertir, Innovar, Tran	sformarse Cambio Clave Salir
Formulación			
Ciclo de Formulación			
Objetivos, Metas e Indica	dores		
Ingresos	Base Legal, Mision y Vision		
Gastos	Objetivos Estrategicos y Opera	tivos	
	Metas de Producción		
	Indicadores de Desempeño	Elaboracion de Anteproyecto	
	Formularios	Creacion de Metas	

La elaboración del anteproyecto implica simplemente la cuantificación de las metas de producción por cada entidad operativa desconcentrada. Esta cuantificación se hace solo para las metas que la entidad operativa desconcentrada tuviese asignadas desde su institución.

6	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformarse Wsuario : FORMULACION_OA Cambio Clave Salir												
Form	Formulación												
SIGE	EF (P	rueba Metas e	is) - Indic	Forn adore	nula s-M	ción etas de Pro	ducción	- Elaboracion de Anteprovec	to - Modi	ficacion de Me	etas		
	Ent	idad		360	- 1	MINISTERIC GANADERIA	DE AG	RICULTURA Y					
Uni	idad I	Ejecuto	ra	9999	- 1	MINISTERIC GANADERIA	DE AG	RICULTURA Y NISTRACION CENTRAL					
De	Uni	idad centrad	ła	0000	-								
	Prg	SPrg	Pry	Act	Obr	Nivel Meta	Meta	Descripción		Inicio	Fin	Unidad Medida	Solicitado
	21	000	000	000	000	01	1	ASISTENCIA TECNICA A PEQUEÑAS FINCAS		02/02/2008	30/06/2008	2202 - Persona	5000
	21	000	000	000	000	01	2	PROMOCION Y DIFUCION D BANCO DE OFERENTES	EL	02/01/2008	30/06/2008	2311 - Registro	65000
	22	000	000	000	000	01	1	AREAS INCORPORADAS CON 02/01/2008 30/06/2008 1304 - Hectárea 8000					8000
	22 000 000 000 01 2 CATASTRO EN EL CAMPO 02/01/2008 30/06/2008 1301 - Metro cuadrado 2000000									2000000			
Filtro) <u>s:</u>												

El proceso consiste en registrar la cuantificación de la meta a cumplir como producción de la entidad operativa desconcentrada y luego seleccionar la meta que se ha modificado y se termina el proceso con la grabación. El sistema confirmará mediante un mensaje que la transacción se hizo con éxito: "OPERACIÓN REALIZADA CON ÉXITO".

1.2.1.4. Indicadores

Los objetivos y metas operativos deben relacionarse con los resultados de los programas. Se entenderá como resultados los efectos de la provisión a la comunidad de los productos, que se expresan a través de la identificación de los cambios causados en los individuos, las estructuras sociales o el entorno físico. Un producto puede tener uno o más resultados previstos. Para medir esos efectos se acude a la definición de indicadores que permitan establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Se entenderá por indicador las relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia. Los indicadores de eficiencia miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos.

Los indicadores de eficacia reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado.

Para efectos de la elaboración de la proforma se acudirá a la elaboración de indicadores de eficacia que reflejen el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales del tipo tasa de analfabetismo, escolaridad, etc.

A fin de efectuar el seguimiento del cumplimiento de resultados será necesario definir el valor del indicador al comienzo del periodo y el valor esperado al final, así como la periodicidad de la medición que se establecerá en función de los períodos de entrega del producto y, finalmente los medios de verificación del cumplimiento de los resultados a través del indicador.

El siguiente paso es la definición de los indicadores de gestión que permitirán medir de manera eficaz el cumplimiento de las metas y la gestión institucional. Esta opción se accede por:



La definición de indicadores requiere que se consigne la siguiente información:

• La descripción del indicador.

- La fórmula del indicador, esto es definir el numerador y el denominador de la relación matemática que permitirá medir el cumplimiento de la meta.
- Los valores de tal indicador para el inicio y fin del período.
- La periodicidad de medición.
- La descripción de los medios de verificación.
- Notas técnicas referentes al indicador y su medición.
- El nivel de asociación con la estructura programática.
- La meta que forma parte de la fórmula y el indicador.

República del Ministerio Economía	Ecuador de y Finanzas	SISTEMA DE ADMINIST	RACIÓN FINANCIERA vertir, Innovar, Transformarse	Usuario Cambio Salir	: FORMULACION_OAUDAF
		Indicadores de l	Desempeño		
Ejercicio	2008				
Entidad	320 MINISTERIC	DE SALUD PUBLICA			
Unidad Ejecutora	0000				
Unidad Desconcentrada	00				
Indicador (Correlativo)					
Descripción		Información del	Indicador		
Formula	Numerador Denominador				
		I	ndicador Meta por Año		
Años Indicador	Año(n)				
	Año(n+1)				
Periodicidad	DIARIO	×			
Medios Verificación					
Notas Técnicas					
Nivel	0 - SELECCIONE EL NIV	EL DESEADO		~	
Meta				~	

El sistema permitirá definir tantos indicadores como los requiera la planificación estratégica en su proceso de seguimiento y evaluación de la gestión. Estos indicadores estarán atados a las estructuras presupuestarias a través de las metas y de esta manera se vincula la planificación con la producción, los resultados y el presupuesto.

3549819694	SISTEMA	DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Jsuario : FORMULACION_AA						
República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas									
Formulación									
SIGEF (Pruebas) - I Objetivos, Metas e Indica	Formulación adores - Indicadores de Desempeño - Indicadores	de Desempeño							
Ejercicio Formulacion	2008								
Entidad	360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA -MAG								
Unidad Ejecutora	0000 -								
Unidad Desconcentrada	0000 -								
Sel Indicador	Descripcion	Formula	Año Año (n) (n+1) Periodicidad						
() 1 ASIS	TENCIA TECNICA A PEQUEÑAS FINCAS	NUMERO DE PERSONAS EFECTIVAMENTE ASISTIDAS X 100/TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS	5.00 10.00 MENSUAL						
O 2 ACTU BANG	JALIZACION, PROMOCION Y DUFUSION DEL CO DE OFERENTES DE SERVICIOS TECNICOS	NUMERO DE OFERENTES ACTUALIZADOS X 100/TOTAL DE OFERENTES PROGRAMADOS	5.00 10.00 MENSUAL						
O 3 AREA	S INCORPORADAS CON RIEGO	HECTAREAS INCORPORADAS X 100/HECTAREAS TOTALES PROGRAMADAS	5.00 10.00 MENSUAL						
O 4 CATA	ASTRO EN EL CAMPO	METROS CUADRADOS CATASTRADOS X 100/METROS CUADRADOS TOTALES PROGRAMADOS	5.00 10.00 MENSUAL						
Filtros:									

1.2.2. Formulación de Ingresos

La formulación de ingresos es el primer componente de la formulación financiera y consiste en definir los recursos que, de manera directa, perciben las instituciones y que servirán para financiar parte de sus actividades. La selección de los conceptos de ingresos será realizada por aquellas instituciones que han sido parametrizadas en el sistema como entidades que generan recursos de autogestión o son beneficiarias de preasignaciones y donaciones no reembolsables para proyectos. Solo estas entidades pueden definir su pro forma de ingresos.

Si una entidad va a registrar ingresos como los señalados, y no se encuentra en la pantalla de la definición del anteproyecto de ingresos, debe solicitar al Ministerio de Finanzas la parametrización respectiva para su correspondiente habilitación.

La incorporación de los conceptos de ingreso relacionados con autogestión preasignaciones y donaciones de la pro forma debe respaldarse con la base legal, ley, decreto, acuerdo, resolución o convenio que la respalde.

Las estimaciones de ingresos de autogestión y preasignación se sustentarán en una metodología de cálculo adecuada para cada concepto. Para el caso de utilizar la tendencia histórica de las recaudaciones es recomendable basarse en una serie de al menos cinco años. Podrán considerarse variaciones en precios, tasas y derechos siempre que, a la fecha de elaboración de la pro forma se encuentren en proceso de aprobación por la autoridad competente. Los ingresos por preasignaciones se ajustarán a los montos estimados por la Subsecretaría de Presupuestos.

La pro forma deberá contener la totalidad de las estimaciones de los ingresos para evitar los trámites de aumentos de créditos en la ejecución presupuestaria que están sujetos al límite establecido en las disposiciones legales.

Los ingresos se incorporarán a las pro formas al nivel de ítem del Clasificador Presupuestario de Ingresos e identificarán la fuente respectiva según el catálogo de fuentes de financiamiento.

En el nuevo sistema los ingresos de fuente fiscal se consideran como un financiamiento de la Administración del Estado como un todo, por lo que no deben incluirse transferencias de aporte fiscal, tan solo se debe incluir las aplicaciones de gasto con esa fuente según el techo presupuestario que establezca el Ministerio de Finanzas.

1.2.2.1. Anteproyecto de Ingresos

La elaboración del anteproyecto de ingresos involucra la definición del concepto por el cual se va a recibir los recursos, es decir, la definición del ítem del clasificador de ingresos y la estimación del monto por tal concepto.



La pantalla se mostrará vacía la primera vez que se acceda y en esta se podrán definir todos los conceptos de ingresos que la entidad estime necesario de acuerdo a sus reales posibilidades de gestión.

181		경험신인		SIST	EMA DE ADMINISTRACIÓN FIN		SIGEF	Usuario: USR10012	
4	Mir de	nisterio Finanza :	S		Invertir, Innova, Transfo	sformarse		Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P	
Formulación									
SIGEF - Ingresos -	Formula Elaboracio	n de Antepro	yecto -	Recursos					
	Institució	in	040	- MINISTER	IO DEL AMBIENTE				
Coordina	dora/Unida	ad Ejecutora	9999	- MINISTER	IO DEL AMBIENTE - PLANTA CENTR	AL			
Coordina	dora/Unid	ad Ejecutora	0000	-					
Sel	Item	Fuente	0	rganismo	Préstamo/Donación	Economico	Solicitado	Justificativo del Recurso	Base Legal del Recurso
Total							0.00		
						1			
Filtros:									

PARA CREAR PARTIDAS

Para crear una partida de ingresos utilice el botón crear en donde podrá seleccionar el ítem presupuestario de ingresos y la fuente de financiamiento.

El sistema contempla la posibilidad de incorporar recursos que provengan de créditos contratados directamente para lo cual deberán definir tanto el organismo prestamista que facilita los fondos como el código del préstamo asignado por la Subsecretaría de Crédito Público a través del sistema SIGADE®.

Las instituciones podrán definir en esta misma pantalla el monto solicitado para el ítem seleccionado. Esta información conformará parte del anteproyecto de pro forma presupuestaria. Al terminar deberá presionar el botón grabar para almacenar la información en el sistema.

Aquellas instituciones que reciban recursos a través de transferencias parametrizadas como transferencias de consolidación no podrán registrar partidas de ingreso en los ítems específicos. Tal información se generará automáticamente desde la entidad que transfiere los recursos.

El botón cancelar es utilizado para anular cualquier opción de agregar, modificar o eliminar registros.

INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

	Registro de Ingresos
Ejercicio:	2012
Institución:	001 CONGRESO NACIONAL.
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000
Unidad Ejecutora:	0000
Item:	000000 < Elija una Opción>
Fuente Financiamiento:	000
Organismo	0000
Préstamo	0000
Justificación de Recurso:	
Base Legal:	X
Justificativo Recomendado:	X
Justificativo Validado:	×
	Solicitado Recomendado Aprobado 0.00 0.00 0.00

Una vez ingresadas todas las partidas de ingresos y después de haber registrado la justificación de inclusión de estos recursos en el presupuesto, la base legal si la hubiera con respecto a estos recursos, y determinado el monto de recaudación del recurso, la entidad podrá revisar cual es su total de ingresos para los recursos que la propia entidad genere. Aquí podrá realizar los cambios que fuesen necesarios para obtener su pro forma de ingresos.

Recuerde que cuando usted ingresa partidas financiadas con recursos de autogestión o preasignaciones, debe cumplir con las reglas de la matriz de fuentes de financiamiento balanceando adecuadamente los ingresos y los gastos para esa fuente. La pantalla del anteproyecto de presupuesto de ingresos mostrará ahora ya las partidas ingresadas por el usuario de la institución.

Es importante señalar que al momento de justificar la creación de partidas no se debe utilizar caracteres extraños como: , $\dot{c} = i \tilde{n}$ " #

NOTA: Dependiendo del navegador de internet, si el campo Solicitado no se encuentra habilitado para el ingreso de valores, debe crear el ítem de ingresos y luego utilizar la opción Modificar partidas y registrar el valor.

18	2105		SISTER	MA DE ADMINISTRACIÓN FINA	NCIERA	SIGEF	Usuario: USR10012	
	Mini de F	Ministerio de Finanzas				Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P		
Formulaciór								
SIGEF - Ingresos -	Formulac Elaboracion	ión de Anteproye	cto - Recursos					
	Institución	C	040 - MINISTERIC	DEL AMBIENTE				
Coordina	idora/Unidad	Ejecutora 9	9999 - MINISTERIC	DEL AMBIENTE - PLANTA CENTRAL	-			
Coordina	idora/Unidad	Ejecutora 0	- 0000					
Sel	Item	Fuente	Organismo	Préstamo/Donación	Economico	Solicitado	Justificativo del Recurso	Base Legal del Recurso
۲	110211	002	0000	0000	1110211	0.00	Prueba justificación de recurso	Prueba base legal
0	110315	002	0000	0000	1110301	0.00	por disposicion legal	prueba
Total						0.00		
1								
C11								

Filtros:

	Registro de Ingresos	
Ejercicio:	2015	
Institución:	040 MINISTERIO DEL AMBIENTE	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:		
Unidad Ejecutora:		
Item:	110211 Impuesto a las Tierras Rurales	
Fuente Financiamiento:	002 002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones 🔽	
Organismo	0000	
Préstamo	0000	
Justificación de Recurso:	Prueba justificación de recurso	~ ~
Base Legal:	Prueba base legal	~
Justificativo Recomendado:		
Justificativo Validado:		
	Solicitado Recomendado Aprobado 100 0.00 0.00	

PARA MODIFICAR PARTIDAS

Al igual que la consulta, el usuario deberá seleccionar una partida y presionará el botón de modificación el cual le permite modificar únicamente el monto. Al finalizar el proceso de modificación volverá a presionar el botón modificar para aceptar los cambios. El sistema le confirmará mostrándole un mensaje de "OPERACIÓN REALIZADA CON ÉXITO".

PARA ELIMINAR PARTIDAS

Si el usuario determinase que es necesario eliminar una partida de ingresos o determina que seleccionó erróneamente el ítem presupuestario, podrá seleccionar la partida específica y procederá a eliminarla con el botón borrar. De igual Manera el sistema le mostrará un mensaje de confirmación "OPERACIÓN REALIZADA CON ÉXITO".

PARTIDAS DE INGRESO VINCULADAS

Las partidas de ingreso vinculadas corresponden a las partidas que se forman con clasificadores de ingreso de transferencias. Tales partidas requieren que se identifique adecuadamente al otorgante de tal transferencia a través de un detalle específico de transferencias. Ruta: Formulación - Ingresos - Elaboracion de Anteproyecto.

Luego de crear los ítems de transferencia debe crear los detalles de los beneficiarios, a continuación se muestran las pantallas:

	SI	STEMA DE ADMINISTRACIÓN FIN		SIGEF	Usuario:	USR10012		
Ministerio de Finanz a	15	Invertir, Innover Transf	ormarse		Cambio C Ayuda Administ Salir del EAPP113	:lave radores Sistema IP		
ormulación								
SIGEF - Formulación								
Ingresos - Elaboración de Antepr	oyecto - Recursos							
Institucion	UNIVERS	DAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	-					
Ejecutora	9999 - PLANTA	CENTRAL					0 0 9 9 9	
Coordinadora/Unidad Ejecutora	- 0000						Modificar Solicitado	
Sel Item Fuente	Organismo	Préstamo/Donación	Economico	Solicitado	Justificativo	del Recurso	Base Legal del Recurso	
 180703 	01 0	0000	1150106	0.00	PRUEBA JUSTIFICACION	RECURSO	PRUEBA BASE LEGAL	
Total				0.00				
Ministe de Fina	rio I nzas	Print .	22	A SA SA		Cambio Cla Ayuda Administra Salir del Sis EAPP113P	vve dores stema	
SIGEF - Formulación	Inteprovecto - F	ecursos - Programación de Tra	nsferencias Corr	rientes v Trans	ferencias de Capita	al a Instituciones R	ecentoras	
Institución	174 - UN DE	IVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO MANABI	0	,				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	9999 - UN DE	IVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO MANABI - PLANTA CENTRAL	C					
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000 -							
Estructura Programatica	Recurso: 180 0000	703 Fte: 001 Org: 0000 Cor:						
Sel Item	FUENTE	Entidad Receptora	No	mbre	Solicitado	Recomenda	do Aprobado	
rotal					0.00		0.00	
Filtros						eccentererererere		

		Invertir, Innova	r, Transformarse	Ø		C	ambio Clave		
Ministorio		EE	6			A	yuda dministradores		
de Finanzas		5.5				S	alir del Sistema APP113P		
		~ ~	2						
solidación Eiecuci	ón de Ingresos	Ejecución de Castos (nte de pruebas Contabilidad - Teso	MANTENIMIENTO	actualizado al 25/04/20 de Fondos - Información I	13 PRBS inanciera Tributació	n Subsidios Consolidació	n Formulación	
conduction - Ejection	on de Ingreses								
				Instituciones	s de Ingresos Vinci	ılados			
	Ejercicio		2015						
	Institución		174 UNIVERSI	IDAD LAICA ELOY A	LFARO DE MANABI				
Coordinado	ora / Unidad Ejec	utora:	9999 UNIVERSI	IDAD LAICA ELOY A	LFARO DE MANABI - PLAI	ITA CENTRAL			
Uni	idad Ejecutora:		0						
	Item:	1	80703 De la Tarifa	a del Oleoducto de E	mpresas Privadas				
Fuente	e Financiamiento	0:	001 Recursos	Fiscales					
	Organismo:		0000 ORGANIS	MO NO IDENTIFICAE	00				
	Préstamo:		0000						
		benalc	azar						
Entidad F	Receptoras Dest	tino: Primero	escriba la palabr	a a buscar y se llena	la lista de valores		/		
		17036	3648001	ACOSTA RUIZ HU	JGO SEBASTIAN BENALC	AZAR[170367364800	1]	v	
		. prueb	a					<u>^</u>	
Justifica	ación Recomeda							~	
		100			0.00				
					0.00			0.00	
					0.00			0.00	
								0.00	
								0.00	
								0.00	
								0.00	
								0.00	
163329	SI	STEMA DE ADMINISTRA	CIÓN FINANCIER				Usuario: CAPACITACION	0.00	
	SI	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, Innon	CIÓN FINANCIER Ar. Traisformarae				Usuario: CAPACITACION	0.00	
Ministerio	SI	STEMA DE ADMINISTRA	CIÓN FINANCIER	M (2) SIGE			Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Avada Avada Surreid Stadores	0.00	
Ministerio de Finanzas	SI	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, Inno	CIÓN FINANCIER	- 9 SIGE			Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Avoda Administratorea (APP)1320	0.00	
Ministerio de Finanzat	SI S	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, inno	CIÓN FINANCIER Transformarso			Financiara Talana	Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Avrola Administratores Admi	0.00 Ambiente de	e prueba
Ministerio de Finanzat nsolidación Ejecu	SI Sición de Ingreso	STEMA DE ADMINISTRA Inverdic Impo Execución de Gastos	CTÓN FINANCIER de Transformanse	soreria Administració	in de Fondos Información	Financiera Tributac	Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Apudo Solar del Solema AntPhilap AntPhilap Consolidació Subsidios Consolidació	0.00 Ambiente de in Formulación	∋ prueba
Ministerio de Finanzat Insolidación Ejecu prmulación aboracion de Antep	SI solón de Ingreso royecto - Recurso	STEMA DE ADMINISTRA Invarir, Impo S Ejecucón de Gastos os - Programación de Tran	CIÓN FINANCIER orrendomene Contabilidad Ter sferencias Corrient	sorerla Administració tes y Transferendas d	e Capital a instituciones Reco	Financiera Tributac	Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Annia Salar del Soltenna AAPP1132P	0.00 Ambiente de in Formulación	≥ prueba
Ministerio de Finanzas preolégica Ejecu preolégica de Antep institución codors (India d	SI ción de Ingreso rojecto - Recurso 174 - UNI	STEMA DE ADMINISTRA Invento Inno Ejecución de Gastos os - Programación de Tran VERSIDAD LAICA ELOY	CIÓN FINANCIER Cornel Grand Grand Contabilidad Tere Sforencias Cornien LFARO DE MANAR	A Social Street	in de Fondos Información e Capital a Instituciones Reco	Financiera Tributac	Usuario: CAPACITACION Canita Clave Antonio Safr del Gistema Safr del Gistema Safr del Gistema Antonio Safr del Gistema Antonio Safr del Gistema Antonio Safr del Gistema	0.00 Ambiente de In Formulación	e prueba
Ministerio de Finanzat onsoldación Ejecu ormulación laboracion de Antep institución inselora / Unidad igecutora	Si ción de Ingreso royecto - Recurs 174 - UNI 9999 - UREN	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, Innov E Ejecución de Gastos os - Programación de Tran VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A	Contabilidad Teres Generalization of the second sec	ta corería Administració tes y Transferencias d 11 11 - PLANTA	o de Fondos Información e Capital a Instituciones Reco	Financiera Tributac	Jsuario: CAPACITACION Esmbla Clave Avado Salir del Gistema Salir del Gistema Salir del Gistema Anapulatoria Gión Subsidios Consolidado	0.00 Ambiente de In Formulación	e prueba
Ministerio de Finanzat meolidación Ejecu ormulación astitución nadora/Unidad jecutora nadora/Unidad	SI Ición de Ingreso Iroyecto - Recurs 174 - UNI 9999 - UNI 9999 - CHI	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, inno Escución de Gastos os - Programación de Tran VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A	Contabilidad Tex Sferencias Corrient LEFARO DE MANAB	RA RESISTANTA	e Capital a Instituciones Reco	Financiera Tributac	Jsuario: CAPACITACION Cambio Clave Avuda Salir del Osterna Salir del Osterna Salir del Osterna Salir del Osterna Salir del Osterna Salir del Osterna Salir del Osterna	0.00 Ambiente de in Formulación	e prueba
Ministerio de Finanzas msolidación Ejecu rmulación astitución nadora/Unidad jecutora nadora/Unidad jecutora ra Programatica	SI rojecto - Recurso 174 - UNI 9999 - CMI 0000 - Recurso : 180	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, Innov e Ejecución de Gastos os - Programación de Tran VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A	Contabilidad Ter Sformalia Contabilidad Ter Sformalia LFARO DE MANAB LFARO DE MANAB	tes y Transferencias d Si - PLANTA	in de Fondos Información e Capital a Instituciones Rec	Financiera Tributac	Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Avada Martina Carlos Campio Carlos Campio Carlos Campio Carlos Ca	0.00 Ambiente de In Formulación	e prueba
Ministerio de Finanzas resolidación Ejecu rmulación adora/Unidad jecutora nadora/Unidad jecutora ra Programatica Item	S solon de Ingreso royecto - Recurso 174 - UNI 9999 - UNI 9999 - UNI 8 ecurso: 180 FUENTE	STEMA DE ADMINISTRA Invertir, Inno E Ejecución de Gastos os - Programación de Tran VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A	CIÓN FINANCIER Contabilidad Tet sferencias Corrien LFARO DE MANAB LFARO DE MANAB	Correrio Administració es y Transferencias d SI - PLANTA	o .uu	Financiera Tributas ptoras	Juario: CAPACITACION Cambio Clave Avada Avada Santa di Storessa EAPP113P	0.00 Ambiente de In Formulación	s pruebas
Ministerio de Finanzas nsolidación Ejecu rmulación de Antep aboratora jecutora nadora/Unidad jecutora is Programatica Item 180703	SI Si Si 174 - UNI 9999 - UNI 9999 - CEN 0000 CEN 0000 001	STEMA DE ADMINISTRA Inventir Inno E Ejecución de Gastos os - Programación de Tran VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VERSIDAD LAICA ELOY A VITRAL	CIÓN FINANCIER Transformarse Contabilidad Ter sferencias Corrien LFARO DE MANAB LFARO DE MANAB Corr: 0000	A Socreja Administració tes y Transferencias d 11 31 - PLANTA	an de Fondos Información e Capital a Instituciones Reco Nombre ASTIAN BENALCAZAZ	Financiera Tributac	Usuario: CAPACITACION Cambio Clave Avoda Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Dapod Johnsistradores Solicitado 100000	0.00 Ambiente de In Formulación Recomendado 0.00	e pruebas

NOTA: Bajo el nuevo esquema de presupuestación, no es necesario cumplir la regla de ingresos totales igual a gastos totales, ya que los recursos fiscales y otros se definirán de manera general para la Administración del Estado. Con este antecedente las instituciones no tienen que registrar los aportes que obtenían como Aporte Fiscal.

IMPORTANTE:

Para las instituciones de la Administración del Estado deberán registrar únicamente los recursos provenientes de ingresos de autogestión, preasignaciones y donaciones. Estas últimas requieren que se especifique el organismo que otorgó la donación y el código de la donación registrado por el SIGADE® en la Subsecretaría de Crédito Público. Los ingresos generales de todo el

conjunto que conforman la Administración del Estado serán registrados de manera centralizada por el Ministerio de Finanzas.

Para las Entidades de Educación Superior y las instituciones de Seguridad Social, como parte del Presupuesto General del Estado, podrán definir todos sus ingresos propios sin restricción alguna y que financien sus actividades y proyectos durante el ejercicio fiscal.

De igual manera, las Entidades de Educación Superior podrán programar en el presupuesto; ingresos y gastos financiados con los saldos de caja-bancos que tuvieren disponibles. Esta programación deberá hacerse respetando el concepto de fuente de financiamiento.

1.2.3. Formulación de Gastos

Un segundo componente en la elaboración de la pro forma presupuestaria es la definición de los gastos en los que va a incurrir la entidad pública para llevar a cabo todas las actividades que se han definido en el POA y que se incorporan en la pro forma a través de la aplicación de las categorías programáticas.

La solicitud de estructuras programáticas se efectuará por parte de cada institución y serán analizadas y validadas por UDAF Institucional, básicamente en función de que se apliquen correctamente las definiciones, características y jerarquía de las categorías programáticas, de conformidad con la base conceptual y metodológica del presupuesto por resultados.

El sistema mostrará las estructuras presupuestarias previamente validadas por la UDAF Institucional.

Las categorías programáticas a considerar son: programa, proyecto y actividad. El sistema contiene la posibilidad de incorporar la categoría subprograma; sin embargo, en la pro forma no se la utilizará hasta tanto se demuestre la necesidad de incluir ese nivel.

El programa expresa el producto o grupo de productos que resultan del proceso de producción, con relación a los objetivos prioritarios identificados de la planificación y de las políticas públicas. Sus características principales son:

- Es la categoría presupuestaria de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel (proyectos y actividades) que contribuyen al proceso de producción y provisión de productos. Su producción es terminal o final.
- Debe corresponder a la misión institucional.
- Necesariamente estará vinculada a alguna categoría del plan operativo
- Debe estar atado a una unidad de gestión dentro de la estructura organizacional de una institución

El Proyecto es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social). Sus características principales son:

- La adquisición de bienes de capital que incrementan los activos fijos materiales o inmateriales y no forman parte de un proyecto se integrarán a las actividades.
- Un proyecto que se desdobla por etapas, tramos o cualquier otra división en tanto se constituya una unidad productiva para su ejecución, debe ser considerada como un proyecto separado.
- Las acciones de administración de la unidad productiva que ejecuta el proyecto forman parte del costo total de la inversión.
- El producto presupuestario de un proyecto es Terminal o intermedio según sea su ubicación en la estructura programática.
- La terminación de la fase de ejecución de un proyecto, con el bien material o inmaterial que permite generar los bienes y servicios para la satisfacción de una necesidad, da origen a la fase de operación que corresponderá identificar con la categoría programática actividad.

La Actividad es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos. Sus características principales son:

- Su producción sea sumable en la unidad de medida de la producción del programa o proyecto del que forma parte; genera producción y provisión terminal pero fragmentaria de la producción terminal de un programa o proyecto.
- Los insumos de las actividades de un programa o proyecto son sumables en términos físicos y financieros para reflejar los totales del programa o proyecto.
- Debe contener un centro de gestión derivado del centro de gestión del programa o proyecto.
- Le corresponderá la asignación formal de recursos reales y financieros.

Las categorías programáticas programa, proyecto y actividad se utilizarán en ese orden jerárquico.

En el caso de que un programa no contenga un proyecto, el nivel que corresponde a éste se mantendrá bajo el concepto de "sin proyecto" con una codificación 000 y significará que el programa solo contendrá la categoría actividad.

Cuando el programa contenga un proyecto, necesariamente, para la asignación de recursos, se utilizará el siguiente nivel que corresponde a actividad. El proyecto puede incluir varias actividades para abrirlo en sus componentes. Si la producción de una categoría presupuestaria condiciona a la producción de todos los programas de la institución y no es parte integrante de ninguno de ellos se denominará como Actividad Central o Proyecto Central, con el mismo nivel jerárquico que el programa; para la asignación de recursos se abrirá la categoría actividad.

En el caso que, bajo las mismas características de Actividad o Proyecto Central, una categoría programática condicione a dos o más programas y no a su totalidad, se denominará Actividad Común o Proyecto Común.

1.2.3.1. Creación y Modificación de Estructuras Programáticas

Esta opción le corresponde al Ministerio de Finanzas y precisará, basado en la metodología de presupuestos por resultados, las estructuras programáticas que utilizarán las entidades y que serán enlazados a los objetivos operativos definidos para cada entidad pública.



Esta opción le permite al usuario del Ministerio de Finanzas seleccionar una entidad pública específica para definir a nivel de institución las estructuras programáticas que servirán para enlazar y articular la planificación estratégica con el presupuesto institucional.

	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORM
República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
020 - PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ADM	INISTRACION PUBLICA	
040 - MINISTERIO DEL AMBIENTE		
140 - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA		
320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA		
B 360 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - MAG	3	
0363 - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRAR	IO -INDA	
9999 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - 1	MAG - COORDINACION CENTRAL	

De acuerdo a la metodología de formulación de presupuestos en base a resultados, la estructura programática está definida en los siguientes niveles:

- Programa
- Subprograma (actualmente no es utilizado, por lo tanto se define con 00)
- Proyecto
- Actividad

Estos niveles deben ser definidos en función de los objetivos estratégicos y operativos que las entidades públicas hubiesen definido previamente y acorde a la planificación estratégica institucional. Para la pro forma no se contempla la utilización de la categoría subprograma por lo que, en todos los casos se pasará directamente a las categorías proyecto y actividad.

IMPORTANTE: Las estructuras presupuestarias serán precargadas hasta el nivel de ACTIVIDAD y asignadas a las EODs por parte del Ministerio de Finanzas, en caso que se requiera incluir nuevas estructuras se deberá solicitarlas a la Subsecretaria de Presupuesto.

PROGRAMA:

<mark>거 당 당 10 당 당 당</mark> 시 위해 하는 것	SISTEMA DE ADMINISTRA		SIGE Usu	ario: USR10014
Ministerio de Finanzas	Invertir, Innov	ar Transformarse	Car Avi Adt Sali EAI	nbio Clave Ida ninistradores ir del Sistema 2P113P
Formulación				
romulación				
SIGEF - Formulación Gastos - Creacion, Modificacion y Descripción	n de Estructuras Presupuestarias	- Programas		
Institución 040 - I	MINISTERIO DEL AMBIENTE			
Coordinadora/Unidad Ejecutora 0000 -				
Coordinadora/Unidad Ejecutora 0000 -				
Sel Pro	ograma		Nombre Programas	
		1		
Filtros:				

13500536400 SIS	TEMA DE ADMIN	ISTRACIÓN FINANCIERA	SIGEF		Usuario: USR10014	
Ministerio de Finanzas	Inverti	r, Innovar, Transformarse			Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P	
Formulación						
			Programas			
Ejercicio	2015					
Institución	40	MINISTERIO DEL AMBIENTE				
Coordinadora / Unidad Ejecutora	. 0000			~		
Coordinadora / Unidad Ejecutora	. 0000					
Programa	: < E	lija una Opción>			*	
Unidad Responsable	: 000 <	Elija una Opción>	*			
CUP	:					
Atributo Programa	COMUN		~			
Descripción	1				<u>×</u>	

Creación de Programa para Entidades de Gobierno Central

Para la creación de estructuras programáticas en el proceso de formulación se lo hace a través de la siguiente ruta:

SIGEF -> Formulación Gastos -> Creacion, Modificacion y Descripción de Estructuras Presupuestarias -> Programa

En el botón:CREAR se encuentra habilitado los siguientes campos:

Número del Programa -> se ingresa la información manualmente

Nombre del Programa -> se escoje de una lista de valores, los programas asociados a la Entidad, los mismos que han sido previamente creados en el catálogo de Programas.

Esta funcionalidad es exclusivamente para las Entidades que se encuentren dentro del PGE (Sector 111 y 112), se excluye al sector 113 Entidades de SEGURIDAD SOCIAL

SECTOR:

- 111 ADMINISTRACION DEL ESTADO
- 112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR

INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

		Programas	
Ejercicio:	2015		
Institución:	1	ASAMBLEA NACIONAL	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000		
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000		
Programa:	<	Elija una Opción>	
Unidad Responsable:			SO DE CLASIFICACIÓN DE LOS CNC UIO-GYE
CUP:			
Atributo Programa:	COMUN	~	
Descripción:			~

El resto de campos mantienen su funcionalidad, es decir:

El campo ATRIBUTO PROGRAMA presenta precargado la opcion COMUN, pero se mantiene habilitado en caso de que el usuario desee cambiar de atributo.

El campo UNIDAD RESPONSABLE presenta precargado el nombre de la Entidad

El campo DESCRIPCIÓN carga la descripción ingresada en el catálogo de programas y a su vez mantiene habilitado el campo en el caso de que el usuario requiera modificar la información.

Creación de Programa para entidades de Sectores diferentes a Gobierno Central

Para las Entidades que se encuentren en los sectores mayores a 120 (incluye el sector 113) SECTOR:

- 113 ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 121 GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS
- 122 GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
- 123 GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTR PARROQUIAL RURALES
- 211 EMPRESAS PUBLICAS DE LA FUNCION EJECUTIVA
- 212 EMPRESAS PUBLICAS DE GOBIERNOS AUTON DESCENTRALIZADOS
- 221 ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS
- 311 SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION PUBLICA

El campo NOMBRE DE PROYECTO y DESCRIPCION permiten la opción de ingresar la información manualmente sin que exista la selección a través de una lista de valores.

INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

	Programas	
Ejercicio:	2015	
Institución:	938 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000	
Programa:	65 - nombre de programme-	~
Unidad Responsable:	000 < Elija una Opción> 🗸	
CUP:		
Atributo Programa:	COMUN V	
Descripción:	descripción ingresada manualmente	< >

El resto de campos mantienen su funcionalidad, es decir:

EL campo ATRIBUTO PROGRAMA presenta precargado la opción COMUN, pero se mantiene habilitado en caso de que el usuario desee cambiar de atributo.

e c

El campo UNIDAD RESPONSABLE presenta precargado el nombre de la Entidad

Una vez que el sistema cargue la información automática o de ser el caso el usuario complete la misma de forma manual, procede a confirmar la creación del Programa y el sistema le permite continuar con la creación del resto de la estructura programática.

NOTA: Los programas presupuestarios que se incluirán para fines de la elaboración de la Proforma 2016 fueron validados en conjunto entre el Ministerio de Finanzas, la SENPLADES y los Ministerios Coordinadores.

19910	591	1241(1)		SISTEMA DE	ADMINISTRA	CIÓN FINANCIERA	SIGEF	Usuario: USR10014
Exemulación	linister e Fina	rio nzas	•		Invertir, Inno	an Transformarse		Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
ronnulación								
SIGEF - Formu Gastos - Creacion,	lación Modifica	icion y	De	scripción de Estructuras F	Presupuestarias	s - Programas		
Institució	n	035	-	INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA AMAZONICA -ECORAE	A REGION			
Coordinadora/U Ejecutora	Jnidad	0000	-					B B C B 6 0
Coordinadora/U Ejecutora	Jnidad	0000	-					
Sel			Pr	rograma		N	ombre Programas	
0	25				ADMINISTRACION	I CENTRAL		
0	36				DESARROLLO REG	SIONAL AMAZONICO		
1								
Filtros:								

SUBPROGRAMA:

Para definir los subprogramas se seleccionará el respectivo programa y se presionará el botón para bajar a nivel de subprograma. De acuerdo a la metodología adoptada de formulación del presupuesto en base a resultados, determina que este nivel programático no será utilizado en los procesos de formulación. Sin embargo, la pantalla para la definición y revisión de subprogramas son similares a la pantalla de programas.

	En la	pantalla	de subprogran	nas se debe	llenar los sig	uientes campos:
--	-------	----------	---------------	-------------	----------------	-----------------

SISTEMA DE ADMINISTRA	CIÓN FINANCI		Usuario: USR10014
Invertire Innov	a Transformar	se	Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
04/2013 PRBS			
		Subprogramas	
Ejercicio	2015		
Institución	040	MINISTERIO DEL AMBIENTE	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000		
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000		
Programa	10	ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	*La estructura corresponde a proyectos de arrastre.
Subprograma	00	SIN SUBPROGRAMA	
Unidad Responsable	40	40 - MINISTERIO DEL AMBIENTE	
CUP			
Descripción			

- Código numérico de subprograma. Actualmente se debe crear el código 00 SIN SUBPROGRAMA.
- Nombre del Subprograma. Siempre se pondrá SIN SUBPROGRAMA
- Unidad Responsable. Se presenta precargado con el nombre de la Entidad
- CUP. Este campo no se usa
- Descripción Este campo se definirá como SIN SUBPROGRAMA

IMPORTANTE:

El código 00 es utilizado para definir que el programa no tiene subprogramas cuando así lo determine la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas.

지응당고로방법	1917	SISTEMA DE ADMINISTRA		Usuario: USR10014		
Ministerie de Finan	Ministerio de Finanzas					
Formulación						
SIGEF - Formulación Gastos - Creacion, Modificac	ion y De	cripción de Estructuras Presupuestarias	- Programas - Subprogramas			
Institución	040	- MINISTERIO DEL AMBIENTE				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-				
Programa	10	ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO				
Sel		Sub-Programa		Nombre		
•			00 SIN SUBPROGRAMA			
1						
Filtros:						

De igual manera se seleccionará el dato de sin subprograma y se seleccionará la opción siguiente nivel para definir todos los proyectos que conforman ese subprograma. La pantalla de administración y creación es igual a las anteriores.

		Proyecto	
Ejercicio	2012		
Institución	015	DEFENSORIA PUBLICA	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000		
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000		
Programa	01 provectos de	SERVICIOS JUDICIALES	*La estructura corresponde a
Subprograma	00	SIN SUBPROGRAMA	
No. Proyecto	000	SIN PROYECTO	
Unidad Responsable	000	< Elija una Opción> 💌	
CUP	[v
Tipo Proyecto:	0	SIN PROYECTO	
Categoria Proyecto:	0	0 - Sin Categoria Proyectos	
Descripcion			

PROYECTO:

La definición de proyectos requiere que el analista del Ministerio de Finanzas defina los siguientes datos:

- Código de Proyecto. Ej.: 001
- Nombre del Proyecto. Se llena automáticamente cuando el usuario escoje de la lista de valores el CUP
- Unidad Responsable. Se presenta precargado con el nombre de la Entidad
- CUP. Este es el código único de proyecto con el que se vincularía, de ser el caso, al proyecto al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Tipo de Proyecto. Aquí debe definir si el proyecto es de Formación Bruta de Capital o es un proyecto de Inversión Social. Este direccionamiento afectará a la contabilización.
- Descripción. Este campo se precarga automáticamente con el nombre del CUP que el usuario de la Entidad previamente escogio.

NOTA: Si el código del proyecto es diferente de cero obligatoriamente se debe ingresar el número de CUP asignado por SENPLADES.

		SISTE	MA DE ADMINIST	RACIÓN FINANCIERA	SIGEF	Usuario: USR10014
Ministerio de Finanza	IS		Invertir, In	novar Transformarse)	Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
Formulación						
SIGEF - Formulación Gastos - Creacion, Modificacion	y Descrip	oción de Estru	icturas Presupuesta	ırias - Programas - Subprogramas	- Proyecto	
Institución	040	- MINISTER	RIO DEL AMBIENTE			
Coordinadora/Unidad Ejecutora	a 0000	-				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	a 0000	-				
Estructura Programatica	Prg -	10 - Spr - 00				
Sel			Proyecto			Nombre
0				000 SIN PROYECTO	ı.	
1 Filtros:						

Al igual que los subprogramas, si la estructura programática no necesita especificar un proyecto, se puede especificar el código 000 para el campo del proyecto y la estructura permite asignar actividades a los Proyectos.

ACTIVIDAD:

A este nivel el usuario debe definir si va a crear Actividades. Para crear Actividades seleccione el proyecto y presione el botón actividades.

기금 등1 미감님님씨			SISTEMA DE ADMINIST	RACIÓN FINANCI		SIGEF	Usuario: USR10014
Ministerio de Finanza	S		Invertir, In	novar, Transformar	rse		Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
Formulación							
SIGEF - Formulación Gastos - Creacion, Modificacion y	/ Descrip	oció	n de Estructuras Presupuesta	rias - Programas - S	ubprogramas -	Proyecto	
Institución	040	-	MINISTERIO DEL AMBIENTE				
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-					
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-					
Estructura Programatica	Prg -	10	- Spr - 00				Actividades
Sel			Proyecto				Nombre
•				000	SIN PROYECTO		
1							
Filtros:							

La definición de actividades funciona de manera similar y corresponde al último nivel de estructuras programáticas las cuales pueden ser ya utilizadas por las instituciones para vincularlas a los objetivos operativos.

		Actividad
Ejercicio	2012	
Institución	015	DEFENSORIA PUBLICA
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000	
Coordinadora / Unidad Ejecutora:	0000	
Programa	01	SERVICIOS JUDICIALES
-	*La estructur	a corresponde a proyectos de arrastre.
Subprograma	00	SIN SUBPROGRAMA
Proyecto	000	SIN PROYECTO
Actividad	000	
Finalidad y Función		< Elija una Opción>
Política de Igualdad		< Elija una Opción>
Unidad Responsable	000	< Elija una Opción>
CUP		
Descripción		

La definición de actividades o subproyectos requiere que se estipulen los siguientes datos:

- Código de actividad Ej.: 001
- Nombre de la actividad
- Selección de la Finalidad y Función que va a cumplir esta actividad
- Selección de la Política de Igualdad, o política de género asociada
 Cuando se seleciona 99999999 SIN ORIENTACIÓN DE GASTO se podrá seleccionar todos los ítems. Con respecto al resto de políticas los ítems a seleccionarse apareceran siempre y cuando no estén restrictivos para la política.
- Unidad Responsable. Se presenta precargado con el nombre de la EntidadCUP. No se usa
- Descripción.

NOTA: Si en la política de igualdad se selecciona una política diferente de 99999999 SIN ORIENTCION DE GASTO no se presentaran ciertos ítems debido a la restricción.

La pantalla de mantenimiento de las actividades mostrará la información de todos los elementos que se definieron a ese nivel. Se pueden definir las actividades que se estimen necesarias para cumplir con la planificación estratégica institucional.

República o Minister Economi	iel Ec io da a y	uador Finanzas	SISTEMA	DE ADMINISTRACIÓN FI	Transformarse	Usuario : FORMULACION_OP Cambio Clave Salir
Catalogos Formulació						
SIGEF (Pruebas) - Fo Gastos - Creacion, Modifica	r mul acion y	ación / Descripción de Es	tructuras Presupuesta	arias - Programas - Subprogra	amas - Proyecto - Activ	idades
Entidad	320	- MINISTERIO	DE SALUD PUBLICA			
Unidad Ejecutora	000	D -				
Unidad Desconcentrada	000	0 -				
Estructura Programatica	Prg	- 21 - Spr - 00 - Pi	ry - 001			
Sel Actividad		Funcion			Nombre	
0	001	G5	CONTROL Y VIGILA	NCIA DEL DENGUE HEMORRAG	SICO	
0	002	G5	PROGRMA NACIONA	AL DEL CONTROL DE LA TUBER	CULOSIS	
1						
Filtros:						

Si la institución tiene EOD debe asignarle la estructura programática que se creó a nivel de UDAF a las EOD que les corresponda, esto es responsabilidad de la UDAF.

	República de Ministerio Economía	el Ecuador o de 1 y Finanz	as	DE ADMINI	STRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformarse	Usuario : FORMULACION_OP Cambio Clave Salir				
Catalogos	Formulación									
SIGEF (P Gastos - C E Estructur	SideF (Pruebas) - Formulación Sastos - Creacion, Modificación y Descripción de Estructuras Presupuestarias - Programas - Subprogramas - Proyecto - Actividades - Asignación de Actividad Entidad 320 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Estructura Programatica Pg 21 - Spg 00 - Pry 001 - Act 002 Signa Content of Conten									
	Unidad Ejec	tutora	Unidad Desconcent	trada	Noml	bre				
		0002		0000	DIRECCIONES					
		0002		0101	DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE	AZUAY				
		0002		0102	DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE	BOLIVAR				
Filtros:										

En esta pantalla podrá seleccionar la entidad al siguiente nivel de ejecución del presupuesto y aquí podrá seleccionar una, varias o todas las unidades ejecutoras que utilizarán la estructura presupuestaria para elaborar el anteproyecto de pro forma presupuestaria.

En este punto el usuario institucional ya puede hacer la asociación de los objetivos operativos a las estructuras presupuestarias para cumplir con la articulación del presupuesto con la planificación estratégica. **IMPORTANTE:** Las UDAFs Unidades de Administración Financiera, para la proforma 2016, no tendrán a su cargo la creación de estructuras presupuestarias en el sistema e SIGEF. El Ministerio de Finanzas ha precargado la estructuras presupuestarias correspondientes al GASTO CORRIENTE hasta el nivel de ACTIVIDAD, por lo tanto las Entidades Operativas Desconcentradas EOD deben ingresar a la ruta Formulación -> Gastos -> Elaboración de Anteproyecto y navegar hasta el nivel de Actividad y crear los ítems que consideren necesarios.

ITEM POR ACTIVIDAD

Para terminar cada programa a su último nivel, es decir, a nivel de actividad requiere que se relacione la estructura programática a por lo menos un ítem presupuestario por lo que el siguiente nivel permite hacer esta asociación. El botón bajar de nivel permite acceder a esta funcionalidad. La pantalla se muestra originalmente sin registros y a través de la acción de crear se podrá asociar toda la estructura programática a un ítem presupuestario, ubicación geográfica y fuente específica de financiamiento; adicionalmente, en caso de requerirlo se debe seleccionar las listas Enlace Presupuesto Contabilidad y Grupo Gasto mismas que estarán precargadas de acuerdo a la definición a nivel de proyecto y que servirán para relacionar el tipo de proyecto y grupo de gasto (presupuesto) a la contabilidad para la instancia de ejecución. A partir de esto, la estructura programática pasa a ser estructura presupuestaria.

	Items por Actividad							
Ej COORDI	iercicio NADORA/UE	2012 0000 -	Institución UE	015 000	- DEFENSORIA PUBLICA 0 -			
Prg 01 - SERVICIOS JU Pry 001 - proyecto1	JDICIALES			SPrg Act	00 - SIN SUBPROGRAMA 001 - actividad 1			
		*La estru	uctura corresponde a proyect	os de arra	stre.			
Enlace Presupuesto Contabilidad	1	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO					<u>×</u>	
Grupo Gasto		< Elija un Grupo>					•	
Item	000000						•	
Ubicacion Geografica	0000	0000 - NACIONAL					•	
Fuente de Financiamiento							•	
Organismo	0000						V	
Préstamo	0000						v	
Finalidad y Funcion	A14	A14 - ASUNTOS FISCALES Y FINANCIEROS				V		
Justificación Recor	medado:					×		
Justificación Val	idado:					A Y		
Solicitado		10	Recomendado	7		Aprobado	00	
	0.1		1 0.0					

República o Minister Economi	el Ecuado io de ía y Fina	unzas	SISTEM	IA DE ADMI	NISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformarse	Usur Can Salii	ario : FORMULACI nbio Clave r	DN_OP		
SIGEF (Pruebas) - Fo	SIGEF (Pruebas) - Formulación									
Gastos - Elaboración de Ar	apo	- Flogramas - Sur		CA CA	vidades - items por Actividad					
Entidad	320 -	MINISTERIO DE	SALUD PUBLI	CA						
Unidad Ejecutora	0000 -									
Unidad Desconcentrada	- 0000									
Estructura Programatica	Prg - 21 - 000	Spr - 00 - Pry - 0	001 - Act - 001	- Obr -				0		
Sel Item Geogra	fico Fuen	te Organismo	Correlativo	Economico	Nombre	Solicitado	Recomendado	Aprobado		
O 780104 0	0000 0	01 0000	0000	2220104	A Entidades del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00		
Total						0.00	0.00	0.00		
Filtros:										

Con esta asociación ya se pueden asignar las estructuras presupuestarias a las instituciones.

Para asignar las estructuras presupuestarias a las instituciones regresamos de pantalla a través del botón subir de nivel. En esta operación se bajaran las estructuras presupuestarias a todas las unidades ejecutoras que requieran utilizarla en la formulación de su presupuesto. Esta delegación se hace a nivel de Actividad y posteriormente se repite a nivel de estructura presupuestaria (ítem).

NOTA: Para la proforma 2016 esta funcionalidad no se la usará porque las estructuras presupuestarias están precargadas por el Ministerio de Finanzas hasta el nivel de Actividad. Las EODs ingresarán por la Ruta de Formulación -> Gastos -> Elaboración de Anteproyecto navegarán hasta el nivel de Actividad y crearán los ítems que consideren necesarios.

1.2.3.2. Anteproyecto de Gastos

Los gastos que se incorporen en la pro forma se calcularán en función de los recursos humanos, físicos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo contenidos en los programas, proyectos y actividades del presupuesto.

La especificación de los gastos se hará obligatoriamente al nivel de ítem del Clasificador Presupuestario correspondiente y se regirá a los lineamientos establecidos en las Directrices Presupuestarias según se refieran a la naturaleza económica corriente, de capital y aplicación de financiamiento.

La elaboración del anteproyecto de gastos requiere que las estructuras programáticas hayan sido creadas para su correspondiente asociación con las partidas presupuestarias y la definición de los montos solicitados de gastos. La opción es:

기금 팀 10 등 등 문	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 👩 SIGE	Usuario: USR10012
Ministerio de Finanza	s	Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P
Formulación		
Ciclo de Formulación		
Objetivos, Metas e Indicadores		
Ingresos		
Gastos		
E	laboracion de Anteproyecto	

Esta pantalla mostrará todas las estructuras presupuestarias que le hubiesen sido asignadas a la entidad pública y la columna de solicitado que permite visualizar el total de recursos solicitados para cada programa, subprograma, proyecto, actividad que se hubiere definido.

-549	81965			SISTEMA DE AD	MINISTRACIÓN FINANCIERA Usuario : FOR	MULACION_AA			
R	Repúblio Minis Econo	ca del terio omía	Ecu de y I	uador Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse Cambio Clave Salir				
Formulaci	Formulación								
SIGEF (P Gastos - E	Pruebas) - laboracion d	Form le Anter	nula proy	ación recto - Programas					
En	tidad	140	-	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA					
Unidad	Ejecutora	9999	-	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - ADMINISTRACI?N CENTRAL					
Un Descon	iidad icentrada	0000	-			6 6			
Sel	Progra	ma	1111		Nombre	Solicitado			
0	21		Art	iculacion y fortalecimiento del sistema educativo		0.00			
0	22 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA			RTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORA	R LA EDUCACION Y CULTURA	0.00			
Total						0.00			
1									
Filtros:									

Para poder llegar al nivel en donde se definen las partidas presupuestarias es necesario bajar de nivel hasta llegar a la definición de ítems de gasto con sus detalles. La navegación jerárquica es como sigue:

- Programa
 - Subprograma (no se usa)
 - Proyecto
 - Actividad
 - Ítems presupuestarios de Gastos

El sistema mostrará siempre un total por cada nivel de formulación presupuestaria para el control en la formulación presupuestaria.

PARA CREAR PARTIDAS

Para crear una partida de gastos utilice el botón crear en donde podrá seleccionar el ítem presupuestario de ingresos, la ubicación geográfica y la fuente de financiamiento. Para el caso de entidades que definan recursos provenientes de créditos contratados deberán definir tanto el organismo prestamista que facilita los fondos como el código del préstamo asignado por la Subsecretaría de Crédito Público a través del sistema SIGADE®.

· 김 영 영 영 영 영 영	1915.2	SISTEMA	DE ADMINISTRA	CIÓN FINANCIERA	SIGEF	Usuario: USR10012			
Ministerio de Finan) zas		Invertir, Innov	ar Transformarse		Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P			
Formulación									
SIGEF - Formulación Gastos - Elaboracion de Ante	- SIGEF - Formulación Sastos - Elaboracion de Anteproyecto - Programas - Subprogramas - Proyectos - Actividades - Items por Actividad								
Institución	040 -	MINISTERIO DEI	. AMBIENTE						
Coordinadora/Unidad Ejecutora	9999 -	MINISTERIO DEI PLANTA CENTRA	. Ambiente - L						
Unidad Ejecutora	0000 -								
Estructura Programatica	Prg - 10 -	Spr - 00 - Pry -	000 - Act - 001						
Sel Item Ge	eografico	Fuente	Organismo	Préstamo/Donación	Econor	mico Nombre	Solicitado		
Total							0.00		
				1					
Filtros:									

	Items por Actividad							
Ej COORDI	Ejercicio COORDINADORA/UE		Institución UE	015 - DEFENSORIA PUBLICA 0000 -				
Prg 01 - SERVICIOS JU Pry 001 - proyecto1	JDICIALES			SPrg 00 - SIN SUBPROGRAMA Act 001 - actividad 1				
	*La estructura corresponde a proyectos de arrastre.							
Enlace Presupuesto Contabilidad	1 F0	ORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO				×		
Grupo Gasto	<hr/>	Elija un Grupo>				•		
Item	000000					•		
Ubicacion Geografica	0000 000	00 - NACIONAL				•		
Fuente de Financiamiento						•		
Organismo	0000					Y		
Préstamo	0000					×		
Finalidad y Funcion	A14 A1	14 - ASUNTOS FISCALES Y FINANCIEROS	S		V			
Justificación Recor	medado:				×			
Justificación Vali	idado:				×			

Solicitado	Recomendado	Aprobado
0.00	0.00	0.00



El sistema contempla la clasificación por excepción de la finalidad y función de una partida específica por lo que el sistema permite especificar una finalidad y función diferente a la que se relacionó la estructura programática a nivel de actividad.

PARA MODIFICAR PARTIDAS

Al igual que la consulta, el usuario deberá seleccionar una partida y presionará el botón de modificación el cual le permite modificar únicamente el monto. Al finalizar el proceso de modificación volverá a presionar el botón modificar para aceptar los cambios. El sistema le confirmará mostrándole un mensaje de "OPERACIÓN REALIZADA CON ÉXITO".

PARA ELIMINAR PARTIDAS

Si el usuario determinase que es necesario eliminar una partida de gastos o determina que seleccionó erróneamente el ítem presupuestario, podrá seleccionar la partida específica y procederá a eliminarla con el botón borrar. De igual manera el sistema le mostrará un mensaje de confirmación "OPERACIÓN REALIZADA CON ÉXITO".

ITEMS VINCULADOS

Los ítems vinculados de gastos corresponden de igual manera a los grupos presupuestarios de transferencias en donde es necesario definir el organismo receptor y el monto específico que se le va a asignar a esa entidad.

República de Ministerio Economía	Ecuador de y Finanz	zas	tes	SISTEMA DE AD	MINISTRACIÓN FINAN Invertir, Innovar, Trans	ICIERA formarse O Cami Salir	rio : FORMULACION_OAI	UDAF	
IGEF (Pruebas) - Formulación Sastos - Elaboracion de Anteproyecto - Programas - Subprogramas - Proyectos - Actividades - Items por Actividad - Programación de Transferencias Corrientes y ransferencias de Capital a Instituciones Receptoras									
Institución	999	-	GOBIERNO	CENTRAL					
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000	-							
Unidad Ejecutora	0000	-							
Estructura Programatica	Prg: 98 Spr Geo: F Fte:	r: 0 00	0 Pry: 000 A 1 Org: 0000	ct: 002 Item: 580102 Cor: 0000		[0	
Sel En	tidad Rece	pto	ra	Nombre	Solicitado	Recomendado	Aprobado		
Total					0.00		0.00	0.00	
Filtros:									

En esta pantalla el sistema permite generar tantos registros como fuesen necesarios para poder definir a qué instituciones se van a hacer las transferencias, dentro de la información que se requiere, esta la correspondiente a la orientación (geográfica) del gasto.

· · · · · ·	Programación de	Transferencias Corrient	es y Transferencias de Ca	pital a Entidades Rec	eptoras	
Ejercicio	2015					
Institución	000-000-00 MINISTE	000-000 MINISTERIO DEL AMBIENTE, 9999				
Programa	10 ADAPTACI	ION Y MITIGACION AL CAMBIO CL	IMATICO			
Actividad	001 PRUEBA D	DE ACTIVIDAD				
Item	580208 BECAS Y A	AYUDAS ECONOMICAS				
Geografico	1311 PICHINCH	łA				
Fuente	001 Recursos	Fiscales				
Institución Receptora	Primero escriba la pa llena la lista de valor	labra a buscar y se es			V	
Institución Receptora Justificativo Recomendado:	Primero escriba la pa llena la lista de valor	labra a buscar y se es				
Institución Receptora Justificativo Recomendado: Justificativo Validado:	Primero escriba la pa Ilena la lista de valor	labra a buscar y se es				
Institución Receptora Justificativo Recomendado: Justificativo Validado:	Primero escriba la pa Ilena la lista de valor	labra a buscar y se es				
Institución Receptora Justificativo Recomendado: Justificativo Validado: jecutado	Primero escriba la pa llena la lista de valor	labra a buscar y se es Crédito Inicial	0.00	Vigente		



La pantalla de creación, modificación, consulta y eliminación muestran la misma estructura.

En esta pantalla se requiere identificar la institución beneficiaria de la transferencia y el monto a transferir. La generación de una partida de transferencias correspondiente al modelo de consolidación generará automáticamente la contrapartida de ingresos en la entidad beneficiaria.

1.2.4. Ciclo de Formulación

El ciclo de formulación es la representación de todos los procesos implantados en el nuevo sistema de gestión financiera eSIGEF y que permiten gestionar adecuadamente todos los elementos que conforman la programación y formulación presupuestaria.

El ciclo de formulación permite enviar la información de uno a otro nivel en la organización institucional y del Ministerio de Finanzas para llegar a obtener un presupuesto aprobado. Las opciones se mostrarán en el menú de Ciclo de Formulación y se verán dependiendo del perfil asignado al usuario.

El ciclo de formulación atraviesa los siguientes estados:

Cuando todas las Entidades Operativas Desconcentradas envíen a revisión el anteproyecto a la UDAF el estado de la EOD y de la UDAF cambia a CERRADO_AGREGADORA.

Cuando la UDAF solicita el Proyecto el estado cambia de CERRADO_AGREGADORA a SOLICITADO (incluyendo a nivel de EOD).

Cuando el Ministerio de Finanzas finaliza el proyecto, el cambio de estado de la Institución y de la EOD es de SOLICITADO a CERRADO_GLOBAL.

Y una vez que se apruebe la Formulación como presupuesto para el 2015 cambia el estado de la Institución y de la EOD de CERRADO_GLOBAL a APROBADO.



Las opciones del ciclo de formulación se utilizarán cuando se hayan completado todas las fases de consignación de información para la pro forma presupuestaria.

1.2.4.1. Consulta de Instituciones y sus Estados

Esta opción le permite visualizar el estado de cada entidad pública con respecto a la etapa en que dicha institución se encuentra en el ciclo de formulación. La pantalla muestra a la vez el estado de la formulación de Ingresos, Gastos y de la Planificación Estratégica Institucional con respecto a la programación física de metas.

La opción se accede a través de la opción del Ciclo de Formulación.

	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse
Formulación	
Ciclo de Formulación	
Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de Institu	ciones y sus Estados
Ingresos Solicitar AnteProye	cto
Gastos	

Esta pantalla muestra las UDAF institucionales y sus niveles inferiores con los estados en que se encuentran cada una. Aquellas instituciones que tienen entidades públicas bajo su estructura de organización cambiarán de estado cuando todas las entidades que la conforman cambien de estado.

11	9010	159B	SISTEMA DE ADMI	NISTRACIÓN FINA		26	Usuario: CAPACITACIO	N		
		/inisterio le Finanza :	5	ir, Innovar, Transfo	rmarse		Cambio Clave Ayuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P			
							AMBIENTE DE	PRUEBAS M	ANTENIMIE	NTO ACTUALIZA
Catá	logos Ejecua	ión de Ingreso	s Ejecución de Gastos Contab	lidad Tesorería /	Administración de Fondos	Información Financiera	Tributación Subsidio	s Consolidaci	ón Especies '	Valoradas Formi
SIC Cic	GEF - Form lo de Formula	ulación ción - Consulta	de Instituciones y sus Estados							000
Se	Ejercicio	Institución	Coordinadora/Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Non	ıbre	Programación Física	Ingresos	Gastos	Estado Esipren
С	2016	001	0000	0000	ASAMBLEA NACIONAL		APROBADO		APROBADO	PENDIENTE
С	2016	003	0000	0000	PARLAMENTO ANDINO (OF	ICINA NACIONAL)	APROBADO		APROBADO	PENDIENTE
С	2016	010	0000	0000	CONSEJO DE LA JUDICATU	RA	SIN_ESTADO	SIN_ESTADO	SIN_ESTADO	PENDIENTE
С	2016	010	0001	0000	DIRECCION PROVINCIAL D JUDICATURA - AZUAY	EL CONSEJO DE LA	CARGADO	CARGADO	CARGADO	PENDIENTE
С	2016	010	0002	0000	DIRECCION PROVINCIAL D JUDICATURA BOLIVAR	EL CONSEJO DE LA	CARGADO	CARGADO	CARGADO	PENDIENTE
С	2016	010	0003	0000	DIRECCION PROVINCIAL E JUDICATURA CANAR	EL CONSEJO DE LA	CARGADO	CARGADO	CARGADO	PENDIENTE
С	2016	010	0004	0000	DIRECCION PROVINCIAL E JUDICATURA - CARCHI	EL CONSEJO DE LA	CARGADO	CARGADO	CARGADO	PENDIENTE
С) 2016	010	0005	0000	DIRECCION PROVINCIAL E JUDICATURA COTOPAXI	EL CONSEJO DE LA	CARGADO	CARGADO	CARGADO	PENDIENTE

En esta consulta también se ha incorporado los controles de validación de la matriz de fuentes de financiamiento de acuerdo a las reglas que se hubiesen determinado para ser validadas a nivel institucional.

1.2.4.2. Enviar a Revisión Anteproyecto

La solicitud de anteproyecto permite enviar la información desde la Entidad Operativa Desconcentrada a la UDAF correspondiente dentro de la estructura organizacional de la institución. Esta opción está disponible únicamente para las entidades públicas que se encuentran a nivel de Entidad Operativa Desconcentrada.

República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse Cambio Clave Salir
Formulación	
Ciclo de Formulación	
Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de Instituciones y sus Estados	
Ingresos Enviar a Revision Anteproyecto	
Gastos	

Esta opción mostrará una pantalla con la entidad pública y los montos de formulación financiera de Ingresos y Gastos como medio de verificación antes de aplicar la opción de enviar a revisión toda la información.

10	3510	5564	SISTEMA DE AD	MINISTRACIÓ	N FINANCIERA 💦 SIGE 🗭 Usuario: CAF	ACITACION								
		/inisterio le Finanza	s	e ores ema										
	AMBIENTE DE PRIJEBAS MANTENIMIENTO ACTUALIZADO AL 19 DE ABRIL DE 2015													
atálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Tesorería Administración de Fondos Información Financiera Tributación Subsidios Consolidación Especies Valoradas Form														
SIGEF - Formulación														
0.010			tonoron natoprojecto											
									0					
	Ejercicio	Institución	Coordinadora/Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Nombre	Solicitado Gastos	Solicitado Ingresos	Metas	Estado Esipren					
	2016	010	0001	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - AZUAY	0.00	90.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0002	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA BOLIVAR	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0003	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CANAR	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0004	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - CARCHI	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0005	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COTOPAXI	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0006	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - CHIMBORAZO	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0007	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL ORO	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0008	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - ESMERALDAS	0.00	0.00	√	PENDIENTE					
	2016	010	0009	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - GUAVAS	0.00	0.00	~	PENDIENTE					
	2016	010	0010	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - IMBABURA	0.00	0.00	√	PENDIENTE					
	2016	010	0011	0000	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOJA	0.00	0.00	~	PENDIENTE					

El usuario deberá seleccionar la entidad pública correspondiente y presionará la opción de enviar a revisión. Posteriormente a este paso la información de la institución no podrá ser vista por la entidad pública hasta que esta sea devuelta para correcciones o ya haya sido aprobada por el Ministerio de Finanzas.

Una vez remitida la información a la institución esta no podrá ser vista en el sistema por la Entidad Operativa Desconcentrada hasta que regrese en calidad de presupuesto aprobado.

1.2.4.3. Devolver anteproyecto (agregado) a Entidad Operativa Desconcentrada

Esta opción aparecerá a nivel de usuario agregador o de UDAF y le permitirá revertir el proceso de envío a revisión con el fín de que se realicen correcciones a la pro forma presupuestaria de acuerdo a los lineamientos institucionales.

República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas Invertir, Innovar, Transformarse Cambio Clave Salir Formulación Ciclo de Formulación Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de Instituciones y sus Estados Ingresos Enviar a Revision Anteproyecto Agregado Contras Devolver Anteproyecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORMULACION
Formulación Ciclo de Formulación Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de Instituciones y sus Estados Ingresos Enviar a Revision Anteproyecto Agregado Costos Devolver Anteprovecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora	República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
Ciclo de Formulación Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de Instituciones y sus Estados Ingresos Enviar a Revision Anteproyecto Agregado Costos Devolver Anteprovecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora	Formulación		
Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de Instituciones y sus Estados Ingresos Enviar a Revision Anteproyecto Agregado Contos Devolver Anteprovecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora	Ciclo de Formulación		
Ingresos Enviar a Revision Anteproyecto Agregado Costos Devolver Anteprovecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora	Objetivos, Metas e Indicadore Consulta de In	stituciones y sus Estados	
Control Devolver Anteprovecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora	Ingresos Enviar a Revisi	on Anteproyecto Agregado	
Gastos	Gastos Devolver Anter	proyecto a Coordinadora/Unidad Ejecutora	

La funcionalidad es la misma a la de el envío a revisión de la pro forma presupuestaria pero en sentido contrario, es decir, el flujo de la información es el de devolver el anteproyecto para que sea modificado por la Entidad Operativa Desconcentrada.

Esta pantalla solo mostrará las instituciones que se encuentren en estado de Cerrado_ue.

1.2.4.4. Solicitar Anteproyecto

Esta opción permite remitir al Ministerio de Finanzas toda la información institucional del anteproyecto de pro forma presupuestaria para su revisión y ajuste antes de ser enviado a la Asamble Nacional para el ajuste final y aprobación para la ejecución. La opción es:

República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
ormulación		
iclo de Formulación		
bjetivos, Metas e Indicadore Consulta de Instituciones	y sus Estados	
ngresos Solicitar AnteProyecto		
astos Devolver Anteproyecto A	gregado a Coordinadora/Unidad Ejecutora	

Al igual que las opciones anteriores del Ciclo de formulación la pantalla mostrará solo las instituciones que se encontraban en estado de Cerrado_Agregadora y cuyo paso final es remitir tal información al Ministerio de Finanzas. La pantalla muestra la misma información que las anteriores.

NOTA: En el caso que la Entidad cuente con INGRESOS en su presupuesto y no haya formulado los mismos, al momento de SOLICITAR EL ANTEPROYECTO, el sistema le mostrará la siguiente pantalla:

Detalle del Error									
CLASE	METODO	MENSAJE							
clscontroladorformulacion	finalizaranteproyectodf	no se encontro presupuesto de la entidad seleccionada							
Cerrar									

Para ingresar los valores de proforma de Ingresos deberá remitirse al punto anterior 1.2.4.3 Devolver anteproyecto (agregado) a Entidad Operativa Desconcentrada

NOTA: En el caso que la Entidad no haya ingresado la formulación PLURIANUAL, al momento de SOLICITAR EL ANTEPROYECTO, el sistema le mostrará la siguiente pantalla:

Mensaje de Ayuda
El programa: 01, subprograma: 0, proyecto: 0, grupo: 530000, fuente: 1, organismo: 0, para el monto: SOLICITADO en la formulación anual tiene un valor de 100 que no coincide con la formulación plurianual que tiene un valor de 0
Cerrar Ver Detalle

Para ingresar los valores de la proforma Plurianual el analista de la UDAF debe ingresar a la ruta: SIGEF -> Formulación Plurianual -> Carga de Información Gastos - Carga de Información Cuatrianual Gastos, crear un registro, marcarlo y utilizar el botón: CARGA DE AÑO VIGENTE, esta acción permite que se cargue las estructuras creadas.

SIGEF - Formulación Plurianual - Carga de Información Gastos - Carga de Información Cuatrianual Gastos										
Ejercicio Formulacion	2016									
Institución	001 - 0000 - 0000 - ASAMBLEA NACIONAL,									



1.2.4.5. Devolver anteproyecto solicitado

Esta opción aparecerá a nivel de usuario MINFIN y le permitirá revertir el proceso de solicitud de Anteproyecto con el fín de que se realicen correcciones a la pro forma presupuestaria de

acuerdo a los lineamientos institucionales. Se utilizará cuando exista todavía la posibilidad de que la institución ajuste su presupuesto de acuerdo a disposiciones del órgano rector.



Esta opción mostrará a todas las instituciones que hubiesen remitido la información al Ministerio de Finanzas y dado el plazo de cierre de elaboración de pro forma por parte de las instituciones, esta puede hacer todavía ajustes a sus datos consignados.

Con los pasos descritos anteriormente se cumplen todos los procesos del sistema con respecto a la gestión institucional de la preparación del anteproyecto de pro forma presupuestaria. A partir de este punto la pro forma recibe el calificativo de Proyecto de pro forma presupuestaria.

1.3. FORMULACION DEL PROYECTO

La formulación del proyecto de pro forma presupuestaria es una actividad exclusiva de la Subsecretaría de Presupuestos a través de sus analistas en donde la pro forma es ajustada y recomendada para ser enviada a la Asamble Nacional.

El análisis se realiza en la etapa de recomendación presupuestaria cuya responsabilidad pertenece al analista presupuestario y determina la necesidad de ajustar las proformas institucionales de acuerdo a los lineamientos y reglas macro fiscales así como también el adecuado balance en la utilización de los recursos escasos.

El analista podrá valerse de toda la información suministrada por la institución para analizar profundamente su recomendación individual con respecto a la pro forma.

1.3.1. Objetivos, Metas e Indicadores

Los datos correspondientes a la planificación estratégica institucional quedan registrados y no pueden ser modificados por los analistas de presupuestos.

El analista puede revisar tal información para determinar los lineamientos institucionales y la línea de acción general para poder entender los requerimientos institucionales. Las opciones son las mismas que se describieron en la sección de la elaboración del anteproyecto de pro forma presupuestaria.

PS니일e		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORMULACION
N	República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Ianovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
Catalogos	Formulación		
	Ciclo de Formulación		
	Objetivos, Metas e Indicador	95	
	Ingresos	Base Legal, Mision y Vision	
	Gastos	Objetivos Estrategicos y Operativos	
		Metas de Producción	
		Indicadores de Desempeño	
		Reportes	

En base a los recursos solicitados y recomendados, el analista presupuestario podrá redefinir el proyecto de cumplimiento de metas para que estas vayan acordes a los recursos. La funcionalidad es muy similar a la presentada en la sección de la elaboración del anteproyecto de pro forma presupuestaria.

1.3.1.1. Metas

El analista podrá recomendar nuevos valores para las metas planteadas a través de la recomendación de las metas a cumplir. El usuario deberá acceder a la opción de elaboración del proyecto de pro forma.

La pantalla de elaboración del proyecto de presupuesto de metas presentará la información suministrada por la institución y le dará acceso al usuario a recomendar nuevos valores para las metas.

	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA												
Cata	República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas Catalogos Formulación												
SIG Obje	SIGEF (Pruebas) - Formulación Dbjetivos, Metas e Indicadores - Metas de Producción - Elaboración de Proyecto - Modificacion de Metas												
		Instit	ución			999 -	GOB	IERNO CENTRAL					
Coo	rdinad	dora/U	nidad	Ejecu	itora	0000 -							
	Ur	nidad Ej	jecuto	ora		0000 -						_	
	Prg	SPrg	Pry	Act	*	Nivel Meta	Meta	Descripción	Inicio	Fin	Unidad Medida	Solicitado	Recomendado
	98	000	000	000	000	01	1	NUMERO DE TRANSFERENCIAS ELABORADAS PARA EL SECTOR PUBLICO	01/01/2008	31/12/2008	2311 - Registro	500 500	
	99	000	000	001	000	04	1	NUMERO DE TRANSFERENCIAS ELABORADAS PARA EL SECTOR PRIVADO	01/01/2008	31/12/2008	2303 - Documento	200	200
Filtr	<u>os:</u>												

1.3.2. Formulación de Ingresos

La formulación de ingresos es el primer componente de la formulación financiera y consiste en redistribuir los recursos de autogestión, preasignados y donaciones con los que la institución planea financiar parte de sus actividades.

Solo se podrán ver las instituciones que han programado tales recursos y sobre los cuales se podrá recomendar montos y partidas presupuestarias que afecten a los recursos con los que contará posteriormente la institución.

1.3.2.1. Proyecto de Ingresos

La elaboración del proyecto de ingresos involucra la redistribución de los recursos en base a los conceptos (ítems) y los montos solicitados. El acceso a esta opción se encuentra en:



La pantalla de la elaboración del proyecto de pro forma presupuestaria permitirá crear nuevas partidas presupuestarias o permitirá poner en cero las partidas mal estructuradas. El sistema no

permite eliminar ninguna partida presupuestaria. La funcionalidad del sistema es igual a la mostrada en la sección de la elaboración del anteproyecto de ingresos.

A diferencia de la pantalla de elaboración del anteproyecto de ingresos esta pantalla mostrará las columnas de recomendado y aprobado que son exclusivas para los analistas del Ministerio de Finanzas.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Issovar, Transformarse Catalogos Formulación SIGEF (Pruebas) - Formulación																																												
Ingresos - Coordina	ngresos - Elaboracion de Anteproyecto - Recursos Institución 999 - GOBIERNO CENTRAL Coordinadora/Unidad Ejecutora 0000 -																																											
U	nidad Ejecut	ora Euente	0000	-	nismo	Préstamo	Economico	Solicitado	Recomendado																																			
) ()	110101	001	UI	gai	0000	0000	1110101	18,650,000.00	18,650,000.00	0.00																																		
0	110101	501			0000	0000	1110101	3,440,000.00	3,440,000.00	0.00																																		
0	110205	001	0000		0000		0000		0000		. 0000		0000		0000		0000	0000	1110207	789,000.00	789,000.00	0.00																						
0	110301	001			0000	0000	1110301	1,580,000.00	1,580,000.00	0.00																																		
0	110501	001			0000	0000	1110501	7,290,000.00	7,290,000.00	0.00																																		
0	110601	001		0000		0000	1110721	2,650,000.00	2,650,000.00	0.00																																		
0	110801	001		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000		0000	1110102	1,980,000.00	1,980,000.00	0.00
0	140106	001	0000		0000		0000		0000		1 0000		01 0000		0000		0000		0000	1130106	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00																					
Total								57,583,022.23	57,583,022.23																																			
Filtros							1 <u>2</u>																																					
ritros:			_																																									

Utilizando las mismas herramientas que las descritas en la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el usuario analista podrá redistribuir y modificar los montos de las partidas presupuestarias que considere necesario. Estas modificaciones se grabarán en la columna de recomendado en esta etapa de la formulación presupuestaria.

La pantalla de modificación habilitará el campo recomendado para definir el valor y mostrará como valor por defecto el monto solicitado que se copia en la apertura del proceso de elaboración del proyecto de presupuesto. INSTRUCTIVO DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARA ENTIDADES PUBLICAS

República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanz	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Invertir, Innovar, Transformarse Zas
	Registro de Ingresos
Ejercicio	2008
Institución	997 CREDITO PUBLICO
Coordinadora/Unidad Ejecutora	0000
Unidad Ejecutora	0000
Recurso	000000 Seleccione Opcion
Fuente Financiamiento	×
Organismo	
Préstamo	
	Solicitado Recomendado Aprobado

1.3.3. Formulación de Gastos

La formulación de gastos es el siguiente componente de la formulación financiera y consiste en redistribuir los usos de los recursos que la institución planea asignar a sus estructuras programáticas que se vinculan con la planificación estratégica.

Se podrán ver todos los usos programados por las instituciones sobre los cuales se podrá recomendar montos y partidas presupuestarias que afecten a la pro forma institucional.

1.3.3.1. Proyecto de Gastos

La elaboración del proyecto de gastos también involucra la redistribución de los usos de los recursos en base a los conceptos (ítems) y los montos solicitados. El acceso a esta opción se encuentra en:



Aquí el analista del Ministerio de Finanzas, al igual que los ingresos dispone de las mismas herramientas que las que se explicaron en la etapa de elaboración del anteproyecto de presupuesto, para establecer los montos recomendados de las partidas de gastos.

					SIST	EMA DE ADMINI	STRACIÓN FINANCIER	A Suario : F	DRMULACION_OP
R	República del Ministerio Economía	Ecua de y Fi	idor inanz	as	Fred C	22	Invertir, Innovar, Transformar	Cambio Cla Salir	ve
Catalogos	Formulación								
SIGEF (F Gastos - E	Pruebas) - Form laboracion de Anter	nulac proye	ción cto - Pro	ogr	amas				
	Institución		999	-	GOBIERNO CENTRAL				
Coordina	dora/Unidad Ejecu	tora	0000	-					
U	nidad Ejecutora		0000	-					• 🖶 🗗 🔞
Sel	Programa				Nombre		Solicitado	Recomendado	Aprobado
0	98	TRAI	NSFERE	NC	TAS AL SECTOR PUBLIC	:0	2,546,031.00	2,546,031.00	
0	99	TRAI	NSFERE	NC	TAS AL SECTOR PRIVAD	00	273,000.00	273,000.00	
Total							2,819,031.00	2,819,031.00	
1									
Filtros:									

Al igual que el anteproyecto los ítems vinculados deben especificar obligatoriamente los montos y las entidades receptoras de transferencias.

El usuario analista del Ministerio de Finanzas tiene también otras herramientas que le permiten hacer cambios a la pro forma presupuestaria a nivel de gastos.

		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Usuario : FORMULACION
R	República del Ecuador Ministerio de Economía y Finanzas	Invertir, Innovar, Transformarse	Cambio Clave Salir
Catalogos	Formulación		
	Ciclo de Formulación		
	Objetivos, Metas e Indicador	s	
	Ingresos		
	Gastos		
		Elaboracion de Proyecto	
		Creacion, Modificacion y Descripción de Estructuras Presupuestarias	
		Ajustes al Aprobado a Nivel Institucional	
		Techos Presupuestarios	
		Formularios	
		Reportes	
		Copiar ó Mover Estructuras Presupuestarias	
		Sustituir Estructuras	

Las opciones a las que tiene acceso el usuario son:

- Copiar o mover Estructuras Presupuestarias
- Sustituir Estructuras Presupuestarias

1.3.4. Ciclo de Formulación

1.3.4.1. Finalizar Proyecto

El ciclo de formulación en este estado, permite al usuario del Ministerio de Finanzas con la única opción que corresponde el cerrar el proyecto de pro forma presupuestaria para ser enviada a la Asamble Nacional para su revisión y aprobación.

기당 당1033 84	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	» SIGEF	Usuario: USR10015			
Ministerio de Finanz	as		Cambio Clave Avuda Administradores Salir del Sistema EAPP113P			
Formulación						
Ciclo de Formulación						
Objetivos, Metas e Indicadores	Finalizar Proyecto					
Consolidación	Abrir Presupuesto para Asignar Aprobado a Nivel Institucional					
Ingresos	Aprobar Presupuesto					
Gastos	Apertura para Ejecución					
Plurianual						
Plan Anual de Inversión						

Esta opción cierra toda posibilidad de modificación de montos en las instancias de solicitado y recomendado. Estos cambios deberán hacerse con todas las instituciones que conforman el sector para garantizar el adecuado balance por la matriz de fuentes de financiamiento.

1.4. APERTURA DEL PROYECTO Y APROBACION

El sistema permite reaperturar el proyecto de pro forma presupuestaria para que el analista del Ministerio de Finanzas refleje los cambios aplicados por la Asamblea Nacional. El usuario analista deberá primeramente acceder a las opciones del ciclo de formulación para Abrir el Presupuesto para Asignar Aprobado a Nivel Institucional.

1.4.1. Ciclo de Formulación

1.4.1.1. Abrir Presupuesto para Asignar Aprobado a nivel Institucional

Usuario: USR10015 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIGEF tradores Ministerio de Finanzas Formulación Ciclo de Formulación Finalizar Proyecto bjetivos, Metas e Indicadores Abrir Presupuesto para Asignar Aprobado a Nivel Institucional onsolidación Aprobar Presupuesto ngresos Apertura para Ejecución astos urianual n Anual de Inversión

La opción para empezar a modificar el presupuesto corresponde a:

Esta opción permitirá al analista acceder a los presupuestos institucionales y ajustar los montos de ingresos y gastos en la columna de APROBADO. La funcionalidad del sistema es la misma que la definida en la etapa de la Elaboración del Proyecto de Pro forma Presupuestaria.

1.4.1.2. Aprobar Presupuesto

Al terminar de registrar los cambios en el presupuesto aprobado el usuario del Ministerio de Finanzas deberá finalizar el proceso de Programación y Formulación presupuestaria con la aprobación final del Presupuesto. Esta opción es:

1.4.1.3. Aperturar Presupuesto

Una vez que el Presupuesto se encuentra en estado Aprobado el Subsecretario de Presupuesto deberá Aperturar el proceso de Programación y Formulación presupuestaria con el fin de que a través del e-Sigef la Proforma 2016 se convierta en el Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2016

